

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

28 de agosto, 2014

ACTA No. 2362-2014

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las quince horas con veintiocho minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2362-2014 de hoy 28 de agosto, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MARLENE VIQUEZ: Quería ver si después del apartado de Correspondencia podría incluirse el apartado de Informes, para poder brindar un informe al Consejo y que el Consejo me permita reincorporarme a las sesiones de las comisiones, porque tiene que ser por medio de un acuerdo del Consejo Universitario. Que lo vamos antes de Asuntos de Trámite Urgente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría que en la parte de Informes discutiéramos lo del convenio del FEES, que ya la semana pasada los puse en autos, pero sería bueno ver los detalles.

¿Alguna otra observación a la agenda? ¿No hay? Entonces la aprobamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2358-2014

III. CORRESPONDENCIA, REF.CU.537-2014

1. Nota del Consejo de Rectoría sobre oficio del PROVAGARI con el fin de que los miembros del Consejo Universitario que aún no han realizado el curso de “Inducción al Control Interno”, valoren la posibilidad de llevarlo del 8 de octubre al 27 de noviembre del 2014. REF. CU-520-2014
2. Nota del Consejo de Rectoría sobre la propuesta del Consejo Editorial, para que se coloquen los bustos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón en la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. REF. CU-521-2014
3. Nota del secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre el “Pronunciamiento por la paz y el cese de hostilidades militares entre Israel y Palestina”. REF. CU-527-2014
4. Nota del secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a su “Pronunciamiento sobre la recuperación de tierras y los hechos ocurridos en el Territorio Indígena Salitre”. REF. CU-528-2014
5. Nota del secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita al Consejo Universitario que se reforme el Reglamento Electoral para destinar a los miembros del TEUNED una jornada laboral de un cuarto de tiempo durante el próximo año a quienes no se les aplica el artículo 16 bis. REF. CU. 529-2014
6. Nota de la coordinadora de la secretaría del Consejo Universitario, sobre la información de los funcionarios interesados en formar parte del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED). REF. CU-530-2014
7. Correo electrónico de la Sra. Rosa María Vindas, en el que solicita aclaración sobre la disposición emitida por el Consejo Universitario, en el que se declara al campus de la UNED como espacio 100% libre de humo. REF. CU-532-2014
8. Nota del Consejo de Rectoría sobre la nota del Sr. Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a la propuesta de aranceles semestrales para las carreras de Ingenierías (Ingeniería Industrial). REF. CU-533-2014

9. Nota del Director Financiero, en el que informa que el Proyecto POA-Presupuesto 2015 no podrá ser entregado al Consejo Universitario, según la fecha fijada en el Cronograma para la Elaboración del POA-Presupuesto 2015. REF. CU-535-2014
10. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de “LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO”, Expediente No. 18.887. REF. CU-536-2014
11. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre “Prórroga de incapacidad del señor Rene Muiños”. REF. CU-540-2014

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de la señora Marlene Víquez para poder reincorporarse a las comisiones del Consejo Universitario. Además solicitud del señor Mainor Herrera para cambiar horario de la Comisión Plan Presupuesto.
2. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la negociación del FEES y la Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre envío de información solicitada por la Comisión de Gasto Público de la Asamblea Legislativa. REF. CU. 538-2014
2. Nombramiento del jurado calificador para el otorgamiento del reconocimiento de estudiantes y funcionarios o funcionarias distinguidos de la UNED 2014. REF. CU-485-2014
3. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la solicitud de la funcionaria María Elena Fournier referente al correo electrónico enviado por el señor Mario Molina, miembro del Consejo Universitario. REF. CU. 398-2014
4. Nota del secretario del Consejo Editorial, en el que somete a consideración del Consejo Universitario, una terna para la elección del nuevo miembro externo del Consejo Editorial. Además, envío del currículum vitae de cada uno de los candidatos presentados para ser miembros externos del Consejo Editorial. REF. CU. 434-2014 y REF. CU-461-2014
5. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación por las opiniones externadas en las actas del Consejo Universitario, por lo que solicita audiencia en calidad de urgencia. REF. CU-788-2013

6. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que la Sra. Ana Cristina Pereira no cuenta con los requisitos para ejercer el puesto de Vicerrectora Ejecutiva. REF. CU-790-2013
7. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
8. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
9. Nota del secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
10. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
11. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
12. Nota del secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
13. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
14. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
15. Nota del Sr. Alfonso Salazar, miembro del Consejo Universitario, en relación con la organización de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. Además, nota del Sr. Mario Molina, en el que hace observaciones a la propuesta de organización de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, planteada por el Sr. Alfonso Salazar. REF. CU-422-2014 y REF. CU-460-2014

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2358-2014

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2358-2014 para aprobación. ¿Hay observaciones? ¿No hay? Entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2358-2014 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-537-2014), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota del Consejo de Rectoría sobre oficio del PROVAGARI con el fin de que los miembros del Consejo Universitario que aún no han realizado el curso de “Inducción al Control Interno”, valoren la posibilidad de llevarlo del 8 de octubre al 27 de noviembre del 2014.**

Se conoce oficio CR.2014.572 del 19 de agosto del 2014 (REF. CU-520-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 1828-2014, Artículo III, inciso 1), celebrada el 18 de agosto del 2014, en el que remite el oficio PROVAGARI.2014.044 del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, con el fin de que los miembros del Consejo Universitario que aún no han realizado el curso de “Inducción al Control Interno”, valoren la posibilidad de llevarlo del 8 de octubre al 27 de noviembre del 2014.

GRETHEL RIVERA: Esta nota que nos manda PROVAGARI informando sobre el curso de control interno, el acuerdo dice: “Agradecer la información y se toma nota de que del 8 de octubre al 27 de noviembre del año en curso se realizará el curso de “Inducción al Control Interno”.

Quería hacer una excitativa para ver si al menos dos de las personas que conformamos el Consejo Universitario participen, porque este curso realmente es muy importante para la labor nuestra, y además es un curso que es fuerte, es un curso que yo le decía a Carlos Montoya que da para dos, es muy interesante y realmente es muy valioso para la gestión nuestra de cómo llevar a la práctica lo que es la Ley de Control Interno. Es en línea y tienen una sesión presencial. Tiene análisis de casos, análisis de video, etc.

Tienen un acompañamiento con los facilitadores que muchas veces son ellos mismos, don Carlos Montoya, Alvaro García y una compañera que también lo tiene a cargo y realmente vale la pena que algunos de ustedes lo lleven.

Creo que el Consejo de Rectoría ya lo llevó, porque cuando yo lo llevé en abril doña Katya Calderón estaba anotada.

Esto para decirles que lo piensen porque el esfuerzo que hace PROVAGARI es muy valioso, yo creo que solo yo lo he llevado.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2014.572 del 19 de agosto del 2014 (REF. CU-520-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 1828-2014, Artículo III, inciso 1), celebrada el 18 de agosto del 2014, en el que remite el oficio PROVAGARI.2014.044 del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional, con el fin de que los miembros del Consejo Universitario que aún no han realizado el curso de “Inducción al Control Interno”, valoren la posibilidad de llevarlo del 8 de octubre al 27 de noviembre del 2014.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota de que del 8 de octubre al 27 de noviembre del año en curso se realizará el curso de “Inducción al Control Interno”.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota del Consejo de Rectoría sobre la propuesta del Consejo Editorial, para que se coloquen los bustos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón en la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.**

Se conoce oficio CR.2014.575 del 20 de agosto del 2014 (REF. CU-521-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 1828-2014, Artículo II, inciso 1), celebrada el 18 de agosto del 2014, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2308-2014, Art. II, inciso 2), celebrada el 23 de enero del 2014, sobre la propuesta del Consejo Editorial, para que se coloquen los bustos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón en la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense, y manifiesta que

en este momento no se considera oportuno atender dicha solicitud, hasta tanto no se cuente con la normativa que regule esas postulaciones.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a este punto, la sugerencia mía es en el acuerdo 2) que debemos redactarlo en positivo para que se diga: “Indicar al Consejo Editorial que su solicitud, se atenderá hasta que el Consejo Universitario apruebe la normativa respecto a la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.”

Quitar la parte negativa porque actualmente dice: “Indicar al Consejo Editorial que no se atenderá su solicitud, hasta que el Consejo Universitario.....”, ese no se atenderá hay que redactarlo en positivo. Es una sugerencia de forma nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CR.2014.575 del 20 de agosto del 2014 (REF. CU-521-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 1828-2014, Artículo II, inciso 1), celebrada el 18 de agosto del 2014, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2308-2014, Art. II, inciso 2), celebrada el 23 de enero del 2014, sobre la propuesta del Consejo Editorial, para que se coloquen los bustos de don Samuel Rovinski y doña Clotilde Obregón en la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense, y manifiesta que en este momento no se considera oportuno atender dicha solicitud, hasta tanto no se cuente con la normativa que regule esas postulaciones.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a Oficina Jurídica que presente una propuesta de normativa institucional para regular las postulaciones para ser parte de la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.**
- 2. Indicar al Consejo Editorial que su solicitud se atenderá hasta que el Consejo Universitario apruebe la normativa con respecto a la Galería de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota del secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre el “Pronunciamiento por la paz y el cese de hostilidades militares entre Israel y Palestina”.**

Se recibe oficio SCU-1424-2014 del 18 de agosto del 2014 (REF. CU-527-2014), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado, según el artículo III, inciso I de la sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto del 2014, acta No. 3402, sobre el “Pronunciamiento por la paz y el cese de hostilidades militares entre Israel y Palestina”.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio SCU-1424-2014 del 18 de agosto del 2014 (REF. CU-527-2014), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado, según el artículo III, inciso I de la sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto del 2014, acta No. 3402, sobre el “Pronunciamiento por la paz y el cese de hostilidades militares entre Israel y Palestina”.

SE ACUERDA:

Agradecer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional el envío de su “Pronunciamiento por la paz y el cese de hostilidades militares entre Israel y Palestina”.

ACUERDO FIRME

4. **Nota del secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a su “Pronunciamiento sobre la recuperación de tierras y los hechos ocurridos en el Territorio Indígena Salitre”.**

Se recibe oficio SCU-1425-2014 del 18 de agosto del 2014 (REF. CU-528-2014), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado, según el artículo III, inciso II de la sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto del 2014, acta No. 3402, referente a su “Pronunciamiento sobre la recuperación de tierras y los hechos ocurridos en el Territorio Indígena Salitre”.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio SCU-1425-2014 del 18 de agosto del 2014 (REF. CU-528-2014), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado, según el artículo III, inciso II de la sesión ordinaria celebrada el 14 de agosto del 2014, acta No. 3402, referente a su “Pronunciamiento sobre la recuperación de tierras y los hechos ocurridos en el Territorio Indígena Salitre”.

SE ACUERDA:

Agradecer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional el envío de su “Pronunciamiento sobre la recuperación de tierras y los hechos ocurridos en el Territorio Indígena Salitre”.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que solicita al Consejo Universitario que se reforme el Reglamento Electoral para destinar a los miembros del TEUNED una jornada laboral de un cuarto de tiempo durante el próximo año a quienes no se les aplica el artículo 16 bis.**

Se recibe oficio TEUNED-084-14 del 22 de agosto del 2014 (REF. CU-529-2014), suscrito por el Sr. Diego Morales Rodríguez, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1010-2014, Art. III, celebrada el 08 de agosto del 2014 y aprobado en la sesión ordinaria 1011-2014, del 13 de agosto del año en curso, en el que solicita al Consejo Universitario que se reforme el Reglamento Electoral una jornada laboral de un cuarto de tiempo durante el próximo año a los miembros a los cuales no se les aplica el artículo 16 bis del Reglamento Electoral. Además solicita que se informe a ese Tribunal el estado del acuerdo tomado por el TEUNED en la sesión ordinaria 928-2013, Art. II, punto 5 del 23 de abril del 2013.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio TEUNED-084-14 del 22 de agosto del 2014 (REF. CU-529-2014), suscrito por el Sr. Diego Morales Rodríguez, secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1010-2014, Art. III, celebrada el 08 de agosto del 2014 y aprobado en la sesión ordinaria 1011-2014, del 13 de agosto del año en curso, en el que solicita al Consejo

Universitario que se reforme el Reglamento Electoral una jornada laboral de un cuarto de tiempo durante el próximo año a los miembros a los cuales no se les aplica el artículo 16 bis del Reglamento Electoral. Además solicita que se informe a ese Tribunal el estado del acuerdo tomado por el TEUNED en la sesión ordinaria 928-2013, Art. II, punto 5 del 23 de abril del 2013.

SE ACUERDA:

- 1. Informar al Tribunal Electoral Universitario que su propuesta de ampliación del artículo 16 bis del Reglamento Electoral se encuentra pendiente de análisis en la Comisión de Asuntos Jurídicos.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar la propuesta presentada por el TEUNED, mediante oficio TEUNED-144-13 del 13 de abril del 2013 (REF. CU-266-2013), y brindar su dictamen a la brevedad posible.**

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre la información de los funcionarios interesados en formar parte del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).**

Se conoce nota SCU-2014-160 de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, de fecha 25 de agosto, 2014, (REF.CU. 530-2014) sobre la información de los funcionarios interesados en formar parte del Tribunal Electoral Universitario.

GRETHEL RIVERA: Este punto son votaciones, pero quisiera discutir lo que en algún momento hablamos del perfil para los miembros del TEUNED. Busqué en la normativa y no encontré el perfil establecido.

Retomar el tema, si está en la Comisión de Asuntos Jurídicos, tal vez pedir que se analicen, porque es importante establecer un perfil para las personas que forman parte del Tribunal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero conocer a los candidatos, entonces me gustaría posponer la votación y de todas maneras en este momento no hay afectación de quórum, para conocer un poco más a profundidad, porque no los conozco a todos.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto, para realizar la votación la próxima semana.

* * *

7. Correo electrónico de la Sra. Rosa María Vindas, en el que solicita aclaración sobre la disposición emitida por el Consejo Universitario, en el que se declara al campus de la UNED como espacio 100% libre de humo.

Se recibe correo del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-532-2014), remitido por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, en el que solicita aclaración sobre la disposición emitida por el Consejo Universitario, en el que se declara al campus de la UNED como espacio 100% libre de humo, aplica para encender un cigarrillo electrónico.

GRETHEL RIVERA: Sobre la nota que presenta doña Rosa Vindas, que en realidad es un correo electrónico, que lo dirige a doña Ana Cristina Pereira y dice así:

“Acuso recibo y siendo el correo un medio oficial de comunicación, considerando que es por una interpretación personal, que usted establece que la llamada de atención procede, aún cuando sea un cigarrillo electrónico, que no genera emisión de humo de tabaco. Siendo que quien debe interpretar la normativa y reglamentos es el Consejo Universitario.

Elevo el caso al Consejo Universitario, para que aclare si para el mismo, los dispositivos electrónicos los cuales son de uso en los lugares públicos en nuestro país, por no emanar humo de tabaco, en la UNED, se establecen como dispositivos prohibidos.

Es importante que se tome en consideración todo el historial de este caso, donde se me llama la atención, por encender un dispositivo electrónico, 40 segundos antes de abandonar el parqueo, al ser las 5:10 pm. Donde no emané humo de tabaco, afecté a ningún funcionario.

Quedo a la espera de la interpretación del Consejo Universitario, si el mismo tiene a bien en realizarla.”

Luego, la nota de doña Ana Cristina que viene ahí el historial y el capítulo 2 de la Ley y de lo que aprobó el Consejo Universitario y que el artículo 5 de los sitios prohibidos para fumar, en la línea tres hace referencia que está incluido el cigarrillo electrónico.

Me puse a buscar en internet y encontré un artículo de La Nación que dice que las investigaciones han dicho que estos cigarrillos, aunque son electrónicos, el vapor

que exhalan tiene productos que afectan a las personas, especialmente a las embarazadas.

Creo que la nota que manda doña Rosa Vindas, el Consejo Universitario no tiene que recibirla porque ya doña Cristina le hace referencia al artículo.

Yo diría que la redacción del acuerdo que propone la Secretaría debe ser en el sentido de que no hay que interpretar nada, que está estipulado en lo aprobado por el Consejo Universitario.

De manera que aunque fueron 40 segundos, ella estaba en el campus de la universidad y no es cierto que el cigarrillo electrónico no está dentro de la lista porque sí está en el artículo 5 y no veo por qué el Consejo Universitario tenga que interpretar esto o la Oficina Jurídica lo que ya está estipulado y aprobado por nosotros.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que la propuesta que hace la Secretaría del Consejo es la correcta. Es mejor que la Oficina Jurídica analice el acuerdo correspondiente del Consejo, la normativa, la nota de doña Ana Cristina Pereira y con base en eso se le dé una respuesta a doña Rosa Vindas. No tenemos por qué discutir este asunto.

La nota de doña Ana Cristina me parece que es contundente y en eso coincido con doña Grethel, pero me gustaría mejor que este Consejo si va a tomar un acuerdo al respecto, se fundamente en un dictamen de la Oficina Jurídica, de acuerdo con lo que dice la normativa y con base en el acuerdo del Consejo Universitario respectivo.

ORLANDO MORALES: En el mismo sentido, creo que lo conveniente es que la Oficina Jurídica brinde el dictamen y aunque es muy claro, creo que en este caso, en beneficio de las buenas relaciones o que no se empeore las relaciones, es seguir el procedimiento, creo que eso es lo que va a demorar es unos cuantos días, pero con la contundencia de respuesta que dio la Vicerrectora, no está mal que la Oficina Jurídica también brinde su dictamen.

GRETHEL RIVERA: El artículo 5 de los sitios prohibidos para fumar dice:

“Artículo 5.- De los sitios prohibidos para fumar.

Queda prohibido fumar o mantener encendidos productos de tabaco y sus derivados que expidan humo, gases o vapores, en cualquiera de sus formas o en dispositivos, incluido el cigarrillo electrónico y la pipa de agua o narguila y dispositivos similares, utilizados para concentrar o expedir el humo, gases o vapores de productos tabaco y sus derivados, en los siguientes espacios o lugares públicos y privados, establecidos en la Ley como espacios cien por ciento (100%) libres de la exposición al humo de tabaco:

a) Centros o establecimientos sanitarios y hospitalarios.

b) Centros de trabajo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 inciso b) de la Ley y 4 inciso 8) del presente reglamento. Se incluyen sus lugares conexos o anexos y vehículos que los trabajadores utilizan en el desempeño de su labor, así como los alojamientos de trabajo. Se exceptúan las casas destinadas exclusivamente a la habitación familiar y los espacios abiertos que se encuentren dentro de la propiedad a una distancia no menor de cinco (5) metros de la unidad productiva de trabajo o de sus lugares anexos y conexos.”

Creo que más claro no puede estar y ahí continúa. Tal vez don Celín nos ayuda, si necesita la interpretación de este artículo o de esta norma que está totalmente clara de lo que ella quiere que se le explique.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que me preocupa sobre manera es que invirtamos tiempo en algo como esto. ¿Hay que darle curso don Celín?

CELIN ARCE: Lo decide el Consejo, no es un reclamo, no es nada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Merece una interpretación cuando la norma es clara?

CELIN ARCE: Ese artículo que acaba de leer doña Grethel dice: “...que expidan productos de tabaco”, entonces, hay cigarrillos electrónicos que tienen nicotina y otros que no tienen nicotina, entonces depende. El cigarrillo electrónico tiene un vapor, no necesariamente lo que quema es tabaco o nicotina, lo que sí está prohibido es el cigarrillo electrónico que emita residuos o vapores de tabaco propiamente dichos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es prudente que se haga el análisis, pero me preocupa sobre manera, ¿este tipo de cosas no podemos rechazarlas *ad portas*? Si ahora la moda que va a estilar en la universidad, que todas las amonestaciones verbales, escritas van a venir al Consejo Universitario, preparémonos.

ALFONSO SALAZAR: Con esto hay una situación muy delicada. Hay una relación de carácter administrativo, es una relación entre una Vicerrectora que es superior de una jefatura y en este caso no tanto por ser jefe, porque ese no es el motivo, sino por una circunstancia particular, creo que aunque haya llegado por un medio que uno puede considerarlo oficial, que es un correo electrónico, considero que no son cosas que el Consejo Universitario tiene que resolver.

El Consejo tiene el mecanismo para que los acuerdos del Consejo Universitario sean revisados, aquí estamos dando pie a que un acuerdo sea revisado en función de una queja de un funcionario, porque interpreta la normativa de una manera diferente.

No estoy a favor de que esta solicitud sea recibida, precisamente por eso, porque estamos revisando un acuerdo del Consejo Universitario ante una interpretación particular que conlleva no solamente el acuerdo sino también la Ley.

Hay dos elementos esenciales, primero que todo la Ley tiene que respetarse y la universidad no hizo un reglamento particular, lo que hizo fue una declaratoria de que en sus instalaciones se respetara la Ley, a mi juicio esa es la declaratoria.

Por supuesto, es cierto lo que dice don Celín, el artículo 5 pueden haber cigarrillos electrónicos que sean pura agua, sin embargo, la famosa pipa de agua o narguila también está metida ahí. Es cierto que ahí se mezcla el asunto, porque todo eso electrónico puede llevar nicotina que es uno de los derivados del tabaco, pero eso cómo se demuestra. No hay una acusación específica señalando que ella tiene que demostrar que el cigarrillo electrónico que ella encendió en su momento y en su carro, no tiene nicotina. Creo que no da pie a que discutamos más esto, yo al menos no daría paso a esta consulta.

Me opongo a que esto reciba una consulta jurídica, me opongo a que sea visto por el Consejo Universitario, porque el procedimiento para revisar los acuerdos del Consejo Universitario es otro, no es simplemente porque alguien mencione de que yo interpreto este acuerdo así y que ustedes me aclaren si yo lo que interpreto es lo que es correcto. Me parece que no es procedente en esta ocasión.

MARLENE VIQUEZ: Lo que doña Rosa está solicitando es una interpretación de la normativa, no está pidiendo que le resuelvan la amonestación.

Lo que quiere es que el Consejo le diga cómo está interpretando lo que en su momento hizo, que, por lo visto, no es un reglamento sino una declaratoria, porque parto del supuesto que quien está haciendo la interpretación de la normativa es doña Ana Cristina Pereira, porque ella, con fundamento en el acuerdo del Consejo Universitario que hace referencia a la ley, alude a la ley.

Doña Cristina menciona el reglamento de la ley. Por su parte doña Rosa lo que quiere saber, es lo que interpreto, es que le indiquen si en el espíritu de lo que aprobó el Consejo Universitario está en los términos en que lo está interpretando doña Ana Cristina, nada más, no lo está cuestionando.

Me gustaría saber cuál fue el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, si se indicó que se declaraba que en la UNED debe aplicarse en todos sus términos lo establecido en la Ley número tal, denominada tal, si es así en los términos en que se debe hacer.

Por eso fue que hice la propuesta, porque me parecía que era don Celín quién tenía que revisar el acuerdo del Consejo, qué fue lo que el Consejo aprobó, no lo que cada uno de nosotros pensamos o estamos interpretando y aparte valorar si doña Ana Cristina efectivamente, se ajusta a lo que indica el acuerdo del Consejo Universitario.

Esa es mi posición y cortar por lo sano, no entrar a un enfrentamiento que no tiene sentido, sino simplemente ser coherentes con lo que aprobó este Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Seamos prácticos, creo que se puede perder tiempo, pero de una vez por todas se soluciona ese problema, toda interpretación autentica la hace el órgano que genera la disposición, fue el Consejo y me parece válido.

Creo que la resolución podría reafirmar la opinión de lo resuelto por la señora Vicerrectora. Esto hay que hacerlo también aprovechando que si hay relaciones muy deterioradas, pues que no siga la discusión sobre ese tema. De manera que debiéramos contestarle a través de lo que resuelva la Oficina Jurídica o la comisión encargada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa más abrir una puerta de que a este Consejo lo podrían paralizar con quejas, perfectamente puedo mandar 50 quejas y si a todas se les va a dar admisibilidad, imagínense.

Hay algo que no me calza, si realmente el Consejo Universitario tiene que atender un asunto tan general como esto, porque si todos se dedicaran a mandar quejas al Consejo sobre los reglamentos y pidiendo interpretaciones, nos podríamos llenar la agenda con eso. Esa es la parte que no me calza.

Lo ideal es salir de la forma correcta, pero ahí es donde yo veo que la admisibilidad de este tipo de situaciones, es la que deberíamos discutir.

Me parece que no hay consenso y deberíamos pasar esto a Asuntos de Trámite Urgente, pero ¿eso es prudente? ¿Es viable en un Consejo Universitario?

ILSE GUTIERREZ: Escuchando a don Alfonso y poniéndole atención al correo de doña Rosa, creo que esto sigue siendo de la administración, es un superior, porque le hace una llamada de atención, cosa que nosotros no tenemos por qué ver correos internos entre un jefe y una subalterna, yo lo veo así.

Estamos viendo la respuesta de una Vicerrectora a su subalterna, doña Ana Cristina dice al final: “Por lo tanto muy respetuosamente le reitero la llamada de atención realizada el 22 de agosto del presente año”, o sea la Vicerrectora le hace un llamado de atención a la jefa de la Oficina de Recursos Humanos y la jefa de Recursos Humanos le contesta a doña Cristina con copia a nosotros, eso no debe ser, eso es de la administración y creo que no tenemos por qué mezclar un asunto que todavía sigue siendo de la administración.

Me preocupa mucho cuando dice: “Siendo quién debe interpretar la normativa y reglamentos es el Consejo Universitario”, entonces ¿para qué existen los jefes y directores?

Creo que hay una responsabilidad por parte de los mandos medios de saber aplicar adecuadamente la normativa y si existe una apelación, la apelación tiene que ser formal para que llegue al Consejo Universitario, creo que esto sigue siendo de la administración.

MAINOR HERRERA: Sobre esa última observación suya don Luis, debo decir que cuando se modificó el Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones y lo aplicamos hace como mes y medio, no estaba usted presidiendo el Consejo Universitario, lo que se indicó es que cuando no hay consenso con algo de correspondencia y que pase a Asuntos de Trámite Urgente, tiene que ser por moción de orden.

En esos términos se modificó el reglamento, entonces debe hacerse por moción de orden. Lo otro que deseo agregar es que podría haber alguna razón para que doña Ana Cristina no atienda esta solicitud de doña Rosa Vindas, porque ella es la jefe inmediata y a ella debería ir la solicitud, pero no le veo problema de que la Administración resuelva.

Creo que debería trasladársele a la Administración y lo otro es interpretación, doña Marlene está preguntando si hay un acuerdo del Consejo, si hay una declaratoria de las instalaciones libres de humo, que se pueda conocer en qué términos está redactada esa declaratoria que hizo el Consejo y la sesión respectiva, pero lo que yo esperaba al trasladársele a la Oficina Jurídica es que esta oficina hiciera esa indagatoria y nos trajera la información para tomar el acuerdo con más prontitud.

Sabemos que la interpretación de reglamentos es materia del Consejo Universitario, pero yo me inclinaría más que se lo pasaran a la Administración para que sea esta la que decida.

MARIO MOLINA: Es obvio, es evidente don Mainor lo acaba de decir, la interpretación autentica de acuerdo con el artículo 25 inciso b) del Estatuto Orgánico, le corresponde al Consejo Universitario.

Eso sí, si doña Rosa Vindas lo que está solicitando es una interpretación autentica de alguna norma, debe así indicarlo, definirlo, pero de otra manera. Esto es un correo electrónico que le envía a doña Ana Cristina, a don Luis Guillermo, a doña Ana Myriam, con copia a Laura Vargas, a don Celín Arce, a la Dra. Karla Rojas, etc., y dentro del "dime y direte" dice: "Elevo el caso al Consejo Universitario para que...", o sea, de una cosa totalmente informal y eso no puede ser, ¿cómo es posible que se le solicite una interpretación autentica de una norma de esta manera? No puede ser.

ALFONSO SALAZAR: Propuse no aceptarlo, ahora se ha señalado que se traslade a la administración, para que tome en consideración las observaciones respectivas. Secundo completamente lo que ha señalado don Mario, aquí no hay una solicitud específica de cuál normativa o reglamento es el que el Consejo Universitario tiene que interpretar. Es simplemente no estar a favor de una

llamada de atención y, por lo tanto, lo eleva al Consejo Universitario, que es el único que puede interpretar la normativa y los reglamentos.

Se mezclan dos cosas, uno es una llamada de atención de un superior, en la cual la persona no está a favor y por lo tanto lo eleva al Consejo Universitario para que interprete la norma. Por eso me oponía a que esto se consulte jurídicamente, porque aquí no se está consultando cuál norma. Lo más delicado es pasar a la Oficina Jurídica el comunicado o la nota que manda doña Ana Cristina, porque en realidad este Consejo está poniendo en análisis jurídico si la nota de respuesta de una vicerrectora a uno de sus funcionarios, está correcta o no. No es correcto que el Consejo proceda de esa forma, porque eso se puede repetir con cualquiera que esté en contra de lo que ha señalado un determinado vicerrector, entonces lo manda la Consejo Universitario para que se interprete.

He mencionado que la interpretación sigue un procedimiento y ese procedimiento sí amerita un estudio jurídico, pero aquí no hay ningún procedimiento, es simplemente comunicarle a la Sra. Rosa María Vindas que no se acoge para estudio su solicitud y la misma se traslada a la administración para lo que corresponda.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Cuáles serían los considerandos?

ALFONSO SALAZAR: El considerando fundamental es que no existe en la petitoria ninguna solicitud oficial de una norma o reglamento que este Consejo requiera interpretar. A su vez, no es a este órgano al que le compete interpretar de manera auténtica. Si es una ley de la república le corresponde a la Asamblea Legislativa y si es un reglamento general de esa ley, le corresponde al Ministerio de Salud, no es a este Consejo Universitario.

El Consejo Universitario simplemente hizo una declaratoria y en la solicitud de ella no está señalada, lo único que dice es: "Acuso recibo y siendo el correo un medio oficial, considero que es por una interpretación personal que usted establece, que la llamada de atención procede... Siendo que quien debe interpretar la normativa y reglamentos es el Consejo Universitario".

Siempre que se va a presentar un caso de esos, este Consejo no puede abrir las puertas a todos esos casos, sin que haya algo realmente correcto, en cuanto a interpretación se refiere. Creo que esto no es de acoger por parte del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En ánimos de buscar una salida y no pasarlo a trámite urgente, estaría de acuerdo en que se rechace, ya que los asuntos se pasarían a trámite urgente, solo por moción de orden. Siendo así, habría que rechazar el acuerdo de rechazo y que sea atendido por la administración, bajo los considerandos que dice don Alfonso.

MARLENE VÍQUEZ: Estaría de acuerdo parcialmente si a mí me leen el acuerdo que tomó el Consejo Universitario, en relación con la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud.

* * *

Se da lectura al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2185-2012, Art. III, inciso 15), celebrada el 16 de julio del 2012, que dice lo siguiente:

“Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 432-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 20 de junio del 2012 y aprobado en firme en sesión 433-2012 (CU.CPDOyA-2012-049), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2153-2012, Art. III, inciso 10), con fecha 26 de abril del 2012, (CU-2012-243), en el que remite oficio CR.2012.235 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-198-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1719-2012, Artículo I, inciso 1), celebrada el 9 de abril del 2012, en relación con las medidas a tomar para dar cumplimiento a la Ley No. 9028 “LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD”.

También, conoce la propuesta de acuerdo presentada por el señor Joaquín Jiménez, Coordinador de esta Comisión, sobre la “Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud”.

Además, recibe la visita de la señora Carolina Morales, Jefe del Servicio Médico de la UNED y de la señora Fiorela Donato, Jefe del Centro de Educación Ambiental, para ampliar sobre el tema.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Misión de la UNED indica que:

“La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.

Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el ambiente.

La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.”

2. El Plan de Desarrollo de la UNED (2011-2015), en el eje de Cobertura y Equidad, declara a la universidad promotora de la salud, entendida como “aquella que incorpora la Promoción de la Salud a su Proyecto Educativo y Laboral, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de quienes allí estudian o trabajan y, a la vez formarlos para que actúen como modelos o promotores de conductas saludables a nivel de sus familias, en sus futuros entornos laborales y en la sociedad en general” (Lange, 2006).
3. El consumo del tabaco es uno de los principales problemas de salud pública a nivel mundial y cuyos efectos son cada vez más evidentes. La Organización Mundial de la Salud (OMS), le atribuye al consumo de tabaco, la muerte de más de cinco millones de personas al año; además indica que es responsable de la muerte de 1 de cada 10 adultos, y de más de 600.000 personas no fumadoras, que se encuentran expuestas al humo que produce el fumado.
4. La Organización Mundial de la Salud afirma que el consumo del tabaco constituye la principal causa de muerte evitable en el mundo.
5. El tabaco mata más que el sida, los accidentes de tránsito y los homicidios juntos.
6. En Costa Rica mueren diez personas al día, debido a enfermedades asociadas al tabaco. El tabaco causa más del 90% de los cánceres de pulmón.
7. La C.C.S.S. gasta más de 70 mil millones de colones al año por enfermedades asociadas al tabaco.
8. El vivir o trabajar cerca de un fumador, aumenta en un 30% el riesgo de las personas que no fuman, de morir de enfermedades cardíacas.
9. La exposición al humo del tabaco afecta a los no fumadores, reduciendo las funciones de sus vías aéreas a los niveles observados en fumadores de 1 a 10 cigarrillos al día. Los no fumadores expuestos al humo del tabaco están en riesgo creciente de contraer cáncer del pulmón y otras enfermedades cardiovasculares.
10. El haberse aprobado la Ley General De Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley 9028, es decir “sí a la vida”.
11. Esta ley fue publicada en la Gaceta #3726-03-2012 del lunes 26 de marzo del 2012. Desde el momento que esta ley es publicada, se debe acatar de forma obligatoria y se debe implementar en la UNED.

12. La “Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud”, en su artículo 4, define el espacio libre de humo de tabaco como el área que por razones de orden público está prohibido consumir o mantener encendido productos de tabaco, por lo que en el artículo 5 se declara como sitios prohibidos para fumar, entre otros, en centros y dependencias de las administraciones públicas, entidades de derecho público, centros educativos públicos y privados.

SE ACUERDA:

1. Declarar el “Campus Universitario” de la UNED a nivel nacional, como espacios 100% libres de humo. Lo anterior incluye todas las sedes, subsedes, recintos y dependencias de la UNED ubicadas en cualquier parte del territorio nacional.
2. Declarar de acatamiento obligatorio todas las disposiciones institucionales tendientes a regular y garantizar el acatamiento de la Ley 9028 “Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud”.
3. Solicitar a la administración que haga llegar al Consejo Universitario, en un plazo de tres meses, a partir de la comunicación de este acuerdo, una propuesta de reglamento para la implementación de dicha ley.
4. Solicitar a la Administración que analice la viabilidad de la creación de una clínica institucional de cesación del fumado.

ACUERDO FIRME”

* * *

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que habría que indicar como considerado, lo establecido por el Consejo Universitario en la sesión 2185-2012, Art. III, inciso 15), el punto No. 2, donde dice: “*Declarar de acatamiento obligatorio todas las disposiciones institucionales tendientes a regular y garantizar el acatamiento de la Ley 9028 Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud*”. En este punto el Consejo es muy claro cuando dice que es de acatamiento obligatorio todas las disposiciones institucionales, tendientes a regular y garantizar el acatamiento de la ley.

El punto 3) dice: “*Solicitar a la administración que haga llegar al Consejo Universitario, en un plazo de tres meses, a partir de la comunicación de este acuerdo, una propuesta de reglamento para la implementación de dicha ley*”. Eso no se ha cumplido, pero me parece que con el punto No. 2, si lo ponemos como un considerando, se podría indicarle a doña Rosa que de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Universitario, en el punto No. 2 de la sesión 2185-2012, todos los funcionarios de la universidad tienen la obligación de acatarlo. Además, se puede transcribir lo que indican los artículos 4 y 5 de la Ley.

Es mejor que el Consejo Universitario haga esa interpretación directa, si no quieren solicitar el dictamen a la Oficina Jurídica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo sería rechazarlo con base en eso.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero sería indicarle a doña Rosa que considerando el punto 2) del acuerdo del Consejo Universitario, que fue aprobado en sesión 2185-2012, porque ahí se dice que es de acatamiento obligatorio y también se transcriben los artículos 4 y 5. Por lo tanto, se rechaza o se le dice simplemente que este Consejo considera que el cigarrillo electrónico está dentro de las prohibiciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo. Entonces se rechaza. Me queda la otra inquietud, en el sentido de si este tipo de cosas nos debe desviar la atención.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe correo del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-532-2014), remitido por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, en el que solicita aclaración sobre la disposición emitida por el Consejo Universitario, en el que se declara al campus de la UNED como espacio 100% libre de humo, aplica para encender un cigarrillo electrónico.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2185-2012, Art. III, inciso 15), celebrada el 16 de julio del 2012, indica lo siguiente:**
“Declarar de acatamiento obligatorio todas las disposiciones institucionales tendientes a regular y garantizar el acatamiento de la Ley 9028 “Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud”.”
- 2. Los artículos 4 y 5 de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud, establecen lo siguiente:**

ARTÍCULO 4.- Definiciones

Para los propósitos de la presente ley, los términos que se indican a continuación deberán entenderse de la siguiente manera:

- a) **Espacio libre de humo de tabaco:** área que por razones de orden público está prohibido consumir o mantener encendido productos de tabaco.
- b) **Centros de trabajo:** lugar que utilizan uno o más trabajadoras o trabajadores que sean empleados (as) o voluntarios (as) durante el trabajo. Se incluyen todos los lugares conexos o anexos y vehículos que los trabajadores utilizan en el desempeño de su labor. Se exceptúan las casas destinadas, exclusivamente, a la habitación familiar.
- c) **Comercio ilícito:** toda práctica o conducta prohibida por la ley, relativa a la producción, el envío, la recepción, la posesión, la distribución, la venta o la compra, incluida toda práctica o conducta destinada a facilitar esa actividad.
- d) **Empaquetado:** está constituido por lo siguiente:
 - 1.- **Empaque primario o cajetilla:** todo recipiente que tiene contacto directo con el producto de tabaco, con el fin de protegerlo contra su deterioro, contaminación o adulteración y facilitar su manipulación.
 - 2.- **Empaque secundario o cartón:** todo recipiente que contenga dos o más empaques primarios con el objeto de protegerlos y facilitar su comercialización hasta llegar al consumidor final. El empaque secundario es usualmente utilizado para agrupar en una sola unidad de expendio varios empaques primarios.
- e) **Etiquetado:** se entiende por etiquetado o rotulado el conjunto de inscripciones, leyendas, marcas y disposiciones que se imprimen en cualquier envase primario o secundario que contenga cigarrillos o algún derivado de productos del tabaco.
- f) **Lugar cerrado:** espacio cubierto por un techo y cerrado por dos o más paredes o laterales, independientemente de la clase de material que se utilice o de que la estructura sea permanente o temporal.
- g) **Lugar público:** lugar al que tiene acceso el público en general o lugares de uso colectivo, independientemente de quién sea el propietario o de quién posea el derecho de ingreso.
- h) **Humo de tabaco:** emisión que se desprende del extremo ardiente de un cigarrillo o de otros productos de tabaco, generalmente en combinación con el humo exhalado.
- i) **Mensaje sanitario:** advertencias dirigidas al consumidor y al público sobre los riesgos y daños a la salud que produce el consumo de productos del tabaco y la exposición al humo de los productos de tabaco. Pueden consistir en pictogramas, imágenes, leyendas y similares. - 3 - **LEY N.º 9028**
- j) **Industria tabacalera:** abarca a los fabricantes, distribuidores mayoristas e importadores de productos de tabaco.
- k) **Productos de tabaco:** abarca los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de

tabaco y destinados a ser fumados, chupados, mascados o utilizados como rapé.

- l) Publicidad y promoción del tabaco:** se entiende toda forma de comunicación, recomendación o acción comercial con el fin, el efecto o el posible efecto de promover, directa o indirectamente, un producto de tabaco o el uso de tabaco.
- m) Patrocinio del tabaco:** se entiende toda forma de contribución a cualquier acto, actividad o individuo con el fin, el efecto o el posible efecto de promover, directa o indirectamente, un producto de tabaco o el uso de tabaco.
- n) Promoción del tabaco:** todo estímulo de la demanda de productos de tabaco, que puede incluir publicidad y cualquier acto destinado a atraer la atención y suscitar el interés de los consumidores y no consumidores de productos de tabaco o sus derivados.
- ñ) Elemento de marca:** la marca de fábrica, la marca registrada, el nombre comercial, el aspecto distintivo, el logotipo, el arreglo gráfico, el diseño, el eslogan, el símbolo, el lema, el mensaje de venta, el color o la combinación de colores reconocibles u otros indicios de la identificación de productos idénticos o similares a los identificables con aquellos, utilizados para cualquier marca de producto del tabaco.
- o) Tabaco:** planta de la especie *Nicotiana tabacum* que puede provocar adicción si sus hojas son consumidas sea en su forma natural o si son modificadas industrialmente.
- p) Productos relacionados al consumo:** artículos que tienen una relación directa con el acto o los rituales del fumado, tales como encendedores, fósforos, ceniceros, estuches para cigarrillos y similares.
- q) Vendedores de productos de tabaco:** personas físicas o jurídicas que se dedican a cualquier actividad comercial, con el fin de vender al por mayor o al detalle productos de tabaco, sus derivados y productos relacionados con su consumo.
- r) Punto de venta:** se entiende para los efectos de esta ley como la caja de registro o similar del establecimiento comercial.
- s) Salario base:** para lo dispuesto en esta ley, se entiende por "salario base" el concepto usado en el artículo 2 de la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993.
- t) Distribuidor:** toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, entidad de hecho o derecho, privada o pública que en nombre propio o de un tercero, por cuenta propia o ajena, se dedica en forma habitual a distribuir o comercializar, al por mayor o al detalle, un producto de tabaco. - 4 - LEY N.º 9028
- u) Fabricante:** toda persona física o jurídica que se dedique a la fabricación de productos de tabaco.
- v) Paradas de servicios de transporte público:** espacios en la vía pública que estén autorizados por el Consejo de Transporte

Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para el ingreso y la salida de los usuarios a las unidades que realizan diferentes servicios de transporte público.

Artículo 5.- De los sitios prohibidos para fumar.

Queda prohibido fumar o mantener encendidos productos de tabaco y sus derivados que expidan humo, gases o vapores, en cualquiera de sus formas o en dispositivos, incluido el cigarrillo electrónico y la pipa de agua o narguila y dispositivos similares, utilizados para concentrar o expedir el humo, gases o vapores de productos tabaco y sus derivados, en los siguientes espacios o lugares públicos y privados, establecidos en la Ley como espacios cien por ciento (100%) libres de la exposición al humo de tabaco:

- a) Centros o establecimientos sanitarios y hospitalarios.*
- b) Centros de trabajo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 inciso b) de la Ley y 4 inciso 8) del presente reglamento. Se incluyen sus lugares conexos o anexos y vehículos que los trabajadores utilizan en el desempeño de su labor, así como los alojamientos de trabajo. Se exceptúan las casas destinadas exclusivamente a la habitación familiar y los espacios abiertos que se encuentren dentro de la propiedad a una distancia no menor de cinco (5) metros de la unidad productiva de trabajo o de sus lugares anexos y conexos.*
- c) Centros y dependencias de las Administraciones Públicas y entidades de derecho público.*
- d) Centros educativos públicos y privados y formativos.*
- e) Centros de atención social, excepto espacios abiertos delimitados por la Dirección General de Adaptación Social, en centros penitenciarios. Entiéndase que esta excepción es aplicable únicamente para las personas privadas de libertad mayores de edad, no así para visitantes y funcionarios públicos.*
- f) Centros comerciales, casinos, clubes nocturnos, discotecas, bares, y restaurantes.*
- g) Instalaciones deportivas y lugares donde se desarrollen espectáculos y actividades recreativas de cualquier tipo. Se incluyen todas las áreas involucradas en las actividades de concentraciones masivas de personas, ferias, turnos y similares y parques en general.*
- h) Elevadores y ascensores.*
- i) Cabinas telefónicas y recintos de los cajeros automáticos y otros espacios de uso público de reducido tamaño.*
- j) Estaciones de servicio de abastecimiento de combustible y similares.*

- k) Vehículos o medios de transporte remunerado de personas, ambulancias y teleféricos.
- l) Medios de transporte ferroviario y marítimo y aeronaves con origen y destino en territorio nacional.
- m) Centros culturales, cines, teatros, salas de lectura, centros de auto ayuda y de apoyo, salas de exposición, bibliotecas, salas de conferencias, auditorios y museos.
- n) Áreas o establecimientos donde se elaboren, transformen, preparen, degusten o vendan alimentos tales como restaurantes, bares y cafeterías.
- o) Centros de diversión, ocio o esparcimiento para personas menores de edad.
- p) Todas las áreas pertenecientes a puertos y aeropuertos.
- q) Terminales de autobús, paradas de autobús, paradas de taxi, estaciones y paradas de ferrocarril, así como cualquier medio de transporte remunerado de personas que estén debidamente autorizadas por el Consejo de Transporte Público.
- r) Instalaciones deportivas de uso común y lugares de uso común donde se desarrollen actividades recreativas, en las propiedades sujetas al régimen de propiedad en condominio.”

SE ACUERDA:

No acoger para estudio la solicitud planteada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves.

ACUERDO FIRME

8. Nota del Consejo de Rectoría sobre la nota del Sr. Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a la propuesta de aranceles semestrales para las carreras de Ingenierías (Ingeniería Industrial).

Se conoce oficio CR.2014-594 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-533-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 1829-2014, Artículo II, inciso 15), celebrada el 25 de agosto del 2014, en el que remite la nota ECEN.485 del 21 de agosto del 2014, remitido por el Sr. Luis Eduardo Montero Castro, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a la propuesta de aranceles semestrales para las carreras de Ingenierías (Ingeniería Industrial).

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a este punto, mi observación es que la instancia que le propone siempre los aranceles al Consejo Universitario para su análisis y aprobación es la Oficina de Presupuesto. En este caso lo está

presentando la Escuela Ciencias Exactas y Naturales con el apoyo del CPPI. Hago la consulta porque no sé si es que se está cambiando la metodología.

El otro punto con esta propuesta de acuerdo, es que este Consejo Universitario nunca ha aprobado el diplomado en Ingeniería Industrial, es más, no existe, lo que este Consejo aprobó fue un bachillerato y una licenciatura en Ingeniería Industrial. Por ello, me parece que no es conveniente que salga “diplomado”.

El estudiante se empadrona en un bachillerato o licenciatura en Ingeniería Industrial. Sin embargo, cuando usted analiza el documento que fue conocido por el Consejo de Rectoría, porque esto viene por un acuerdo del Consejo de Rectoría aprobado en la sesión 1829-2014, Art. II, inciso 15) celebrada el 25 de agosto del 2014, el cual fue aprobado recientemente, ahí se presenta una tabla de aranceles.

Esa tabla de aranceles, que por cierto en la última página vienen los montos, establece “estudiantes nacionales”, y “estudiantes extranjeros”, pero se menciona diplomado, bachillerato y licenciatura, para ambas categorías de estudiantes. Me parece que el diplomado no puede ser.

Quisiera saber si es que la Oficina de Presupuesto no es la encargada de hacer el análisis de la definición de los aranceles. Parto del supuesto que en este caso se está haciendo de esta manera porque es un programa que se va a trabajar mediante semestres y por eso los aranceles deben cambiar. No se pueden tratar como los otros programas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo para aclaración, la Oficina de Presupuesto alegó que en ese momento no podían trabajar en el proyecto de definición de aranceles, porque estaban con el presupuesto ordinario. Entonces seguimos otra vía, sin embargo, la idea es que esto pase a la comisión y ahí participarían todos para poderlo definir.

Luego, lo del diplomado lo comparto, en realidad la observación es válida, pero la idea sería remitirlo a la comisión y ahí se hace la salvedad.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio CR.2014-594 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-533-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 1829-2014, Artículo II, inciso 15), celebrada el 25 de agosto del 2014, en el que remite la nota ECEN.485 del 21 de agosto del 2014, remitido por el Sr. Luis Eduardo Montero Castro, director de la Escuela

de Ciencias Exactas y Naturales, referente a la propuesta de aranceles semestrales para las carreras de Ingenierías (Ingeniería Industrial).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de aranceles semestrales para las carreras de ingenierías (Ingeniería Industrial), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 16 de setiembre del 2014.

ACUERDO FIRME

- 9. Nota del Director Financiero, en el que informa que el Proyecto POA- Presupuesto 2015 no podrá ser entregado al Consejo Universitario, según la fecha fijada en el Cronograma para la Elaboración del POA- Presupuesto 2015.**

Se recibe oficio DF 212-2014 del 22 de agosto del 2014 (REF. CU-535-2014), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, director financiero, en el que informa que el Proyecto POA-Presupuesto 2015 no podrá ser entregado al Consejo Universitario, según la fecha fijada en el Cronograma para la Elaboración del POA-Presupuesto 2015, debido a que fue hasta el 20 de agosto del año en curso que los rectores de las cuatro universidades públicas firmaron con el gobierno el acuerdo donde se estipulan los montos del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) para el 2015.

MARLENE VIQUEZ: En esta nota nos informan que no se podrá entregar al Consejo Universitario el Proyecto POA Presupuesto 2015 según la fecha indicada en el cronograma. Al leer la nota de don Alverto uno comprende la situación, pero la inquietud que tengo y me gustaría que quede constando en actas, es que si este Consejo va a recibir el proyecto presupuesto con algunos días de atraso, supongo que de la misma manera, se correrá la entrega ante la Contraloría General de la República, de lo contrario la comisión no tendría las cuatro semanas para el análisis correspondiente que es lo que se había acordado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaré enviando una nota a la Contraloría en ese sentido, ya lo hemos hecho en otras ocasiones. Ellos al 30 de setiembre nos van a mandar una nota diciendo que no hemos cumplido, porque la ley lo exige, pero haría la salvedad de que casualmente por el atraso que sufrió la negociación fue la que nos impidió poder actuar, porque para nosotros era determinante, o sea, nuestro presupuesto es tan ajustado que era determinante.

Probablemente las otras ya lo tenían definido y no les afectaba un punto más, un punto menos, pero para nosotros sí es importante. Está bien doña Marlene, acepto su observación.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio DF 212-2014 del 22 de agosto del 2014 (REF. CU-535-2014), suscrito por el Sr. Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, en el que informa que el Proyecto POA-Presupuesto 2015 no podrá ser entregado al Consejo Universitario, según la fecha fijada en el Cronograma para la Elaboración del POA-Presupuesto 2015, debido a que fue hasta el 20 de agosto del año en curso que los rectores de las cuatro universidades públicas firmaron con el gobierno el acuerdo donde se estipulan los montos del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) para el 2015.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la información brindada por la Dirección Financiera, sobre el atraso en el Cronograma para la Elaboración del POA-Presupuesto 2015, para su consideración.

ACUERDO FIRME

10. Nota del jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de “LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO”, Expediente No. 18.887.

Se recibe oficio O.J.2014-219 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-536-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de “LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO”, Expediente No. 18.887.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a este punto, en general me parece bien. La única inquietud que tengo don Celín, es lo que se indica en el último párrafo del dictamen, dice: *“No obstante, es responsabilidad del legislador velar porque la ley se apruebe sin que se exponga el ordenamiento jurídico del país por lo que recomendamos que se tenga en mente particularmente lo indicado por la Procuraduría General de la República en su dictamen OJ-072-2014 del 14 de julio, 2014.”*

La duda que me generó es que los oficios de la Procuraduría nunca los he visto con las siglas OJ, sino que los he visto bajo una C.

CELIN ARCE: Están los dos, el C es dictamen propiamente dicho, el OJ es una opinión jurídica, no es dictamen y consecuentemente no son vinculantes, por eso se pone como OJ, opinión jurídica. Los C si son propiamente dictámenes.

De todas formas, este proyecto volverá a consulta dentro de tres meses otra vez, porque ya se lo “volaron”, el Ministro de Obras Públicas dijo que lo iban a replantear y ahí seguirá.

MARLENE VIQUEZ: Entonces don Celín, tal vez lo que sí podríamos indicar al final “en su opinión jurídica OJ-072-2014 del 14 de julio del 2014”, que no diga dictamen sino opinión jurídica.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio O.J.2014-219 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-536-2014), suscrito por el Sr. Celín Arce, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el proyecto de “LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO”, Expediente No. 18.887.

CONSIDERANDO:

El dictamen O.J.2014-219 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

Procedo a emitir criterio sobre el proyecto de “LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO”, Expediente N. 18.887.

1. Con el propósito de favorecer la construcción de un corredor vial que comprenda las carreteras General Cañas y Bernardo Soto se propone la creación de un fideicomiso que permita el financiamiento de la obra. Asimismo, se modifica la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional a efecto de que los bancos comerciales puedan realizar operaciones de crédito e inversiones para el financiamiento y desarrollo de la obra pública mediante fideicomiso.
2. El proyecto de ley plantea la constitución de un fideicomiso que se financiará con los flujos económicos provenientes de las tasas o peajes derivados del uso del corredor vial, así como otros recursos de entidades públicas. El fiduciario podrá contratar un crédito puente, en cuyo caso, al finalizar la construcción de la obra, podrá emitir títulos valores con los cuales cancelar dicho crédito. El fideicomiso podrá ser de titularización con posibilidad de que se

permita la inversión privada. Además, el proyecto presenta la particularidad de que se estaría atribuyendo a organizaciones sociales formales al someter obras estratégicas para el desarrollo de una región.

Dada la forma de financiamiento de la obra pública que se propone, cabría afirmar la presencia de una asociación público-privada.

3. El artículo 7 preceptúa que:

“ARTÍCULO 7.- Tratándose de inversiones en fideicomisos para el financiamiento de obra pública, los bancos del Sistema Bancario Nacional estarán exentos de las limitaciones porcentuales de crédito que se establecen en el artículo sesenta y uno de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, asimilándolas a las condiciones, porcentajes y términos que se le reconocen a las operaciones de crédito y fideicomiso que se conceden a favor del Banco Hipotecario de la Vivienda. Igualmente y cuando se trata de inversiones en fideicomisos para financiamiento de obra pública y únicamente a efectos del cumplimiento de los objetivos de esta ley, los órganos y entidades de la Administración Pública descentralizada con capacidad financiera de aportar en los términos establecidos por el artículo uno anterior, no requerirán de la autorización que establece el artículo ochenta párrafo d) de la Ley de la Administración Financiera de la República, N.º 8131, y sus reformas y se excepcionarán de todo requisito o autorización legal o reglamentaria adicional para proceder a aportar recursos para la presente obra pública”

En todo caso, no pareciera conforme con los principios que rigen la administración financiera del Estado y del sector público que una Administración Pública descentralizada se endeude para trasladar los recursos del crédito a un fideicomiso de obra pública, destinado a financiar un proyecto que no se enmarca dentro de su ámbito de competencia. Nótese que el proyecto de ley no contiene disposiciones que permitan asegurar el retorno de los recursos (independientemente de su origen) que la Administración Descentralizada destinaría al fideicomiso. Por ende, de estarse ante crédito no se aseguran los recursos para que esta Administración honre la deuda que contraería.

4. El proyecto no dispone que el contrato de fideicomiso ni los contratos que éste realice para la construcción y desarrollo del proyecto sean sometidos al refrendo de la Contraloría General de la República. No debe dejarse de considerar que los recursos con que se va a financiar el proyecto (el flujo derivado de los peajes y otras formas de financiamiento) constituyen fondos públicos y por ende, deben someterse al control de dicho Órgano.

Recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones que plantear al proyecto.

No obstante, es responsabilidad del legislador velar porque la ley se apruebe sin que se exponga el ordenamiento jurídico del país por lo que recomendamos que se tenga en mente particularmente lo indicado por la Procuraduría General de la República en su dictamen OJ-072-2014 del 14 de julio, 2014.

SE ACUERDA:

Indicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que el Consejo Universitario de la UNED no tiene objeciones que plantear al proyecto de “LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL SAN JOSÉ SAN RAMÓN MEDIANTE FIDEICOMISO”, Expediente No. 18.887. No obstante, se recomienda que se tenga en cuenta particularmente lo indicado por la Procuraduría General de la República en su Opinión Jurídica OJ-072-2014 del 14 de julio del 2014.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre “Prórroga de incapacidad del señor Rene Muiños”.

Se recibe oficio VE-207-2014 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-540-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que informa sobre la incapacidad del Sr. René Muiños Gual, Director de la Editorial EUNED, y solicita que se recargue en el Sr. Daniel Villalobos Gamboa, dicha dirección.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Consejo de Rectoría había nombrado a don Daniel Villalobos, porque la incapacidad inicial de don René era un poco menos de un mes. Según acuerdo del Consejo de Rectoría, de la sesión 1824-2014, fue nombrado por recargo del 21 de julio al 21 de agosto, que fue el período en que estaba incapacitado don René.

Si les parece, acordaríamos recargar la dirección en el Sr. Daniel Villalobos, hasta que se incorpore don René de su incapacidad.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio VE-207-2014 del 26 de agosto del 2014 (REF. CU-540-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que informa sobre la incapacidad del Sr. René Muiños

Gual, director de la editorial EUNED, y solicita que se recargue en el Sr. Daniel Villalobos Gamboa, dicha dirección.

SE ACUERDA:

Recargar en el Sr. Daniel Villalobos Gamboa la Dirección Editorial, del 22 de agosto del 2014 y por el período en que el Sr. René Muiños se encuentre incapacitado.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Solicitud de la señora Marlene Víquez para reincorporarse a las comisiones del Consejo Universitario. Además, solicitud del señor Mainor Herrera para cambiar horario de la Comisión Plan Presupuesto.**

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada debo decirle a este Consejo Universitario que solicité el cambio de la agenda para adelantar el apartado de informes, con el propósito de que esta servidora le solicitara al Consejo Universitario que tome el acuerdo respectivo, en el que me reincorporo a las comisiones del Consejo Universitario, que son los martes y miércoles. Por un acuerdo anterior, se me había relevado de estar, entonces solo mediante otro acuerdo del Consejo Universitario podría volver a estar en las comisiones de los días martes y miércoles.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce solicitud verbal planteada por la Sra. Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Autorizar la reincorporación de la Sra. Marlene Víquez Salazar, a partir del 01 de setiembre del 2014, a las siguientes comisiones de trabajo del Consejo Universitario: Comisión Asuntos Jurídicos, Comisión Plan Presupuesto, Comisión de Políticas de Desarrollo Académica y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

ACUERDO FIRME

* * *

MARLENE VIQUEZ: Tengo entendido que hay una propuesta de don Alfonso Salazar, en relación con las comisiones del Consejo Universitario. Ahora me estoy ajustando a lo que está vigente, que son los martes y miércoles. El martes están la Comisión de Académicos, la Comisión de Jurídicos, y el miércoles la Comisión de Políticas Organizacionales y Administrativos y la Comisión Plan Presupuesto. En el momento en que esto se varíe, acataré y atenderá el acuerdo del Consejo Universitario correspondiente. Hice la petición al Consejo, porque al relevarme no afectaba el quórum de las comisiones, pero al solicitarle volverme a incorporar como un miembro más, obviamente paso a ser parte del quórum y en ese sentido es que hago la petición al Consejo Universitario, parto del supuesto que así fue acordado hace un momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Suspendimos la discusión de la propuesta de don Alfonso, hasta que doña Marlene estuviera presente.

MAINOR HERRERA: Escuchando la solicitud que hace doña Marlene al Consejo y el acuerdo que se tomó de reintegrarla a las comisiones, me parece pertinente hacer lectura del correo que doña Marlene Víquez le envía a este servidor, con copia a doña Ana Myriam y a doña Natalia, que es la que nos asiste en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Voy a hacer lectura del correo que me envía doña Marlene, porque me surge una duda. Dice: "Estimado don Mainor, espero se encuentre bien./ Por este medio le informo a usted y a los miembros del Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo (CPDOyA), la suscrita no puede continuar como coordinadora de la CPDOyA, una vez que me reintegre el próximo jueves 28 de agosto a las sesiones del Consejo Universitario; las razones son de carácter personal./ El jueves próximo informaré al Plenario del Consejo, para que mediante acuerdo expreso, me incorpore nuevamente a las Comisiones del Consejo, según la suscrita indique, dado que existe un acuerdo en el cual se me releva de ser parte de las Comisiones, mientras estaba incapacitada; desde ya les informo que una de las Comisiones que me gustaría mantenerme es la CPDOyA./ El presente correo lo envió con el propósito de que la CPDOyA, con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, proceda lo antes posible a nombrar un coordinador o una coordinadora e informe el próximo jueves 28 de agosto, al Plenario del Consejo; me parece, con el respeto que merecen los miembros de la CPDOyA, que lo mejor es mantener a don Mainor Herrera como coordinador, por el excelente trabajo realizado en mi ausencia./ Debo aclarar que siendo coordinadora de la CPDOyA adquirí varios compromisos con algunos puntos de agenda; entre ellos la elaboración de una propuesta de acuerdo para reformar el Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año, según las consultas realizadas. Este compromiso lo cumpliré como miembro de la Comisión presentando una propuesta de acuerdo para conocimiento de la Comisión. / Envío copia a Natalia Amador, para que lo reenvíe a los miembros de la CPDOyA y a la señora Ana Myriam Shing, para que esté

informada al respecto. / De ustedes, atentamente, Marlene Viquez S., Miembro Externo del Consejo Universitario”.

Con base en este correo, del cual hice lectura en la sesión 517-2014 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, esta comisión dispuso nombrar como coordinador a este servidor. Les manifesté mi anuencia, pero les pedí que no tomáramos un acuerdo en firme, porque yo quería proponerle al plenario, con la presencia de doña Marlene, si es posible una pequeña modificación en el horario de la sesión de la comisión. Consulté con don Mario, quien es el que coordina la Comisión de Asuntos Jurídicos, para ver si es posible que cambiáramos el horario de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que sesionara el miércoles, en el horario en el que actualmente sesiona la Comisión de Plan Presupuesto, que son los miércoles de 10:30 a.m. a 12:30 p.m., y que la Comisión Plan Presupuesto se traslade para los martes con ese mismo horario. Esto con el fin de que no me queden dos comisiones el mismo día seguidas, que yo estaría coordinando. Don Mario estuvo de acuerdo y la única duda era con don Alfonso y con doña Marlene.

También, hago esta solicitud tomando en cuenta que a veces hacer que tomar acuerdos de la Comisión Plan Presupuesto y comunicarlos al plenario el mismo día, porque urgen.

Si estos cambios no causan mucha distorsión, me gustaría que los aceptaran y si por alguna razón alguno no puede, entonces mantendríamos ese horario, pero si se le solicitaría que tengan la consideración de que si me toca coordinar dos comisiones seguidas el mismo día, implicaría un trabajo adicional cuando se solicitan acuerdos para el mismo día.

ALFONSO SALAZAR: Como está presentado por don Mainor, no veo ningún inconveniente, porque es el mismo horario en que he venido asistiendo. Yo vengo los martes a las 10:30 a.m., y también los miércoles a las 10:30 a.m. Con esta permuta que está proponiendo don Mainor tendría el mismo horario, solo que la Comisión Plan Presupuesto el martes y la Comisión de Asuntos Jurídicos el miércoles. Así que no veo problema en cuanto al horario. Si se hubiera trasladado a las 8:30 a.m. sí hubiera tenido problemas, que fue una primera propuesta que escuché. Simplemente es una permuta al mismo horario entre las dos comisiones de las cuales formo parte, entonces no me afecta para nada. Perfectamente acepto porque continuamos con el mismo horario, así que de mi parte no hay ningún problema.

MARLENE VIQUEZ: Ya entendí el cambio. Le había dicho a don Mainor que yo vengo los martes y miércoles en la mañana y jueves todo el día. Dado que los miércoles en la tarde es cuando se lleva a cabo el Consejo Editorial. Entonces me queda bien así, porque no me altera el horario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Este cambio se consultó con los vicerrectores?

MAINOR HERRERA: Estaba don Edgar y estuvo de acuerdo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad.

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se conoce solicitud verbal del Sr. Mainor Herrera, miembro del Consejo Universitario, para que se modifique el día de las sesiones de la Comisión Plan Presupuesto y la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA:

Aprobar, a partir de la semana del 8 de setiembre del 2014, el cambio de horario de sesiones de las siguientes comisiones de trabajo del Consejo Universitario:

- **Comisión Plan Presupuesto: martes de 10:30 a.m. a 12:30 p.m.**
- **Comisión de Asuntos Jurídicos: miércoles de 10:30 a.m. a 12:30 p.m.**

ACUERDO FIRME

2. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la negociación del FEES y la Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo.

Se reciben los documentos enviados por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, sobre “Acuerdo de la Comisión de Enlace referente al Presupuesto para el año 2015” (REF. CU-541-2014), y la “Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo” (REF. CU-542-2014).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Oficialmente les estoy entregando una copia fiel del acuerdo de negociación del FEES con la Comisión de Enlace, para el 2015, que se los había adelantado la semana pasada, pero quería tener en mis manos el original. También les estoy entregando la Agenda de Apoyo Mutuo.

Efectivamente, esta negociación nos va a permitir tener un incremento de 14%, teniendo un 1.38% del PIB en el 2015. El PIB no es condicionante, es un monto fijo. La incertidumbre alrededor del PIB se mantiene, es muy incierta y se continuará la negociación del próximo periodo, que yo pedí que fijáramos una fecha de reunión y se fijo que fuera en la tercera semana de febrero para reunirnos y continuar la negociación del convenio del próximo quinquenio.

La idea es que ya tengamos en mano el informe macroeconómico que es el que se usa de base para proyecciones. Estaría saliendo a finales de enero.

El Gobierno se está comprometiendo en aumentar la asignación del FEES a 8% como estaba constitucionalmente, van a hacer todos los esfuerzos y entonces definimos que del presupuesto total del Ministerio de Educación, del MEP, en este momento nosotros tenemos 18,6% del total del MEP y tenemos la aspiración para llegar a 18,75% que es más o menos la proporción que existe ahora de 18,6% con 7,4% que se está asignando y si lo aumentan a 8% entonces tendríamos una proporción de 18,75%.

Lógicamente, eso en perspectiva es muy saludable, pero el Gobierno tiene que definir estrategias en las cuáles va a mejorar su recaudación fiscal, las universidades no nos comprometimos a participar en esa estrategia y además de eso se firmó la agenda de cooperación y apoyo mutuo que ustedes lo pueden ver, sin embargo, debo decirles que no es nada diferente a lo que hemos venido haciendo todas, incluyendo la UNED.

En esa parte probablemente ya se estarían concretando lo que es el CONED según lo que he conversado con la señora ministra.

ORLANDO MORALES: El CONED en qué sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En abrirlo aquí. Lo que se va a hacer es una comisión bipartita, pero el CONED es probable que entre en ese acuerdo. Ya el CONED está entrando en crisis, ya hay sedes que se están cerrando, la de Limón, la de Acosta también, la semana entrante vamos a hacer una reubicación temporal de las personas para reasignar funciones dentro del centro mientras se redefinen, en el tanto y en el cuanto si se logra reactivar el CONED ellas tienen que regresar a atender el CONED.

Espero que esto se consolide, el Consejo Superior de Educación ya lo está viendo y con los que he hablado me han dicho que va en muy buenos términos. No sé si tienen alguna observación, aclaración con mucho gusto.

MARLENE VIQUEZ: En primer lugar felicitarlos por el convenio de financiamiento que lograron para el 2015. Sí me parece que las universidades tienen que ser sumamente cuidadosas y prudentes, porque los ojos de la sociedad estarán puestos sobre las universidades para ver de qué manera están retribuyéndole al país este esfuerzo que se está haciendo con el financiamiento de la educación superior. Me parece que eso es importante tenerlo presente.

Esa rendición de cuentas que clama la sociedad, también es necesario tenerla presente, para que las universidades sean más transparentes sobre la forma en que se están ejecutando los recursos que se les asigna.

El otro asunto es con respecto al CONED. Me alegra que se pueda reactivar el proyecto del CONED. Creo importante don Luis Guillermo, no sé si en el periodo en que yo no estuve acá, este Consejo tuvo todos los documentos que se habían elaborado para hacer una política sobre el CONED y hacer una propuesta específica para el funcionamiento del CONED, es decir, si se avanzó en ese tema.

En aquel entonces, 2010, cuando me fui, la persona encargada de esa documentación, era don Carlos Morgan. Yo le entregué a él mis propuestas porque si bien es cierto el CONED es una oportunidad muy valiosa para que la UNED pueda contribuir a disminuir esa inequidad que existe en cuanto a la educación, el CONED es una institución del Ministerio de Educación Pública. Es mediante un convenio que se autoriza a la UNED a administrarlo. Considero que es muy importante que se defina con claridad cómo es la gestión académica y la gestión administrativa del CONED; en eso se había trabajado mucho, don Luis Guillermo.

Me parece importante recordarlo, si se va a reactivar el CONED lo hagamos bien, y las lecciones aprendidas en algunas cosas, así como los errores que hayamos cometido, por más buena intención que hayamos tenido, no lo repitamos. Más bien ahora, haya mayor claridad de qué es lo que se quiere del CONED, cómo va a funcionar.

Es una petición muy respetuosa, porque me parece que eso contribuiría a mejorar el funcionamiento del CONED, la cual la visualizo como una institución visionaria, pero, debemos ser efectivos y demostrar que lo podemos hacer mejor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Efectivamente doña Marlene, por ahorita estoy a la espera del Ministerio de Educación y después de eso negociar los términos. Igualmente, confío y espero que sean mejores condiciones, pero todos esos yerros, todos esos vacíos que podrían haber, creo que tendríamos tiempo para subsanarlas y yo mantendría al Consejo Universitario informado al respecto.

Tengo mucho interés en que el CONED se abra, cuando se lo expuso a la señora ministra realmente se quedó con muy buen asombro de cómo estaba el CONED y ella me contó que la asesoraron que, efectivamente, la gente que había abandonado al CONED no pudo adaptarse a los otros sistemas, que lo que querían era el Marco Tulio Salazar, el virtual y es gente que prácticamente desertó. Tenían la posibilidad con el CONED y desertaron de la educación media y ella mostró preocupación y aparte de que yo les expuse las razones por las cuáles habían cerrado el CONED y se quedó más que sorprendida también.

La gente del Consejo Superior de Educación, he hablado con tres personas de ellos, ayer hablé inclusive con don Francisco Antonio y él está dejando el Consejo en este momento, pero la consideración que usted tiene la voy a tomar en cuenta.

ILSE GUTIERREZ: Me complace mucho que ya haya luz verde en ese sentido, pero me preocupa que en el artículo IV en la última parte del párrafo dice: “Las instituciones de educación superior universitaria estatal reiteran su compromiso con el fortalecimiento de estos principios y la divulgación anual de sus esfuerzos ante la sociedad costarricense”, ¿por qué hay que ponerlo en un acuerdo? ¿Qué es exactamente la desconfianza? O ¿qué es lo que se demanda por parte de las universidades públicas? Porque si es para llegarle de otra manera a la sociedad costarricense, me sentiría muy complacida, si no está llegando suficientemente a la sociedad y específicamente a las comunidades, cómo es que las universidades están procediendo, como están trascendiendo para el desarrollo, tendríamos que empezar a buscar otras formas de construir.

Quisiera que me ampliara si es que las universidades van a empezar a trabajar de una manera distinta más articuladamente con las comunidades o ya lo están haciendo, pero el gobierno no lo ve así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad, en un principio el Gobierno nos estaba solicitando algunos indicadores de resultados, sin embargo, no todos estuvimos de acuerdo, yo no estaba de acuerdo en negociar bajo indicadores. Hay mucha presión sobre el Gobierno y sobre nosotros también sobre el informe de resultados y a la transparencia en el uso de los recursos.

Esta es como la octava o novena propuesta de redacción y se acordó que reafirmábamos el compromiso con el aseguramiento de la calidad y equidad de la mayor cobertura en la vinculación de los sectores productivos y sociales, en realidad es muy general, usted lo puede ver y la excelencia académica, la rendición de cuentas ante la sociedad, porque hay un sector de la sociedad que está exigiendo, y eso pasa cada vez que negociamos, hoy se reflejó en la Nación, hoy lo vieron algunos, se reflejó en la República aunque nos excluyeron, hubo un avance periodístico muy sesgado en perjuicio de las universidades. La idea es fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia.

ILSE GUTIERREZ: Si se trata de empezar a fortalecer el discurso de lo que significa la inversión en educación, yo sí creo que CONARE tiene que empezar a cambiar fuertemente en formar opinión en la sociedad costarricense de que entre más invirtamos, mayores posibilidades hay de equidad.

Creo que el término de inversión, se dice por ahí, pero ¿qué significa esa inversión a mediano plazo? Los jóvenes no tienen eso tan claro. Creo importante mantener un liderazgo de que invertir en educación superior sí trae buenos horizontes para un país.

Vean el caso de Chile como empezó a ganar la posición de que eso no era tan cierto, que después de 20 años están otra vez pensando de que sí hay que volver a invertir en educación, sin embargo, se proliferó más bien la posición de que no era tan necesario invertir en universidades públicas hasta que pasó lo que todos sabemos que pasó.

Creo importante que se empiece a dar mayores indicadores de lo que significa invertir en investigación, mayores indicadores de lo que significa en el caso de la UNED, la presencia de estudiantes universitarios en las regiones, creo que la UNED tiene que ser más agresiva en ese sentido, de que hay profesionales que se están formando a distancia en diferentes puntos de este país, creo que sí deberíamos estar en esa columna que tenemos pagada en la Nación cada semana y que se está haciendo, pero creo que deberíamos hacerlo mucho más agresivo.

Porque a veces las personas creen que gastar en educación superior y no estar invirtiendo en otras cosas, ¿qué le está garantizando al país? Creo que ahí en cuanto a las becas y su fortalecimiento, es importante empezarlo a destacar, en el caso de la UNED lo que son las pasantías estudiantiles, la movilidad estudiantil, como la UNED empieza a hacer esfuerzos en ese sentido.

Cómo vamos a desarrollar un mayor uso de las tecnologías, la investigación en las comunidades, creo que si es eso, porque cuando se dice “la divulgación anual de sus esfuerzos ante la sociedad costarricense”, tomémoslo en serio para que la gente comprenda lo que significa invertir en educación superior y si se trata de que las Escuelas empiecen también a trabajar más sistemáticamente lo que hacen, porque es cierto, estar trabajando a partir de indicadores que establezca el Gobierno o no, pero nosotros podemos tener nuestros propios indicadores y empezar a desarrollar de esa manera, pero que las Escuelas también empiecen a dar ciertas cifras semestrales por ejemplo del número de graduados a nivel de licenciatura que es muy importante, se están haciendo grandes esfuerzos en ese sentido.

Creo que hay que conversar más con la sociedad costarricense de lo que significa tener un sistema de educación superior, tenemos que volver otra vez a tener esa conciencia de por qué es importante tener estas universidades, porque al ser un país tan pequeño y tener 50 universidades privadas, tal pareciera que, para qué vamos a tener cinco públicas.

Creo que el trabajo que están haciendo las cinco universidades públicas es otro, es totalmente otro al que está haciendo el sistema universitario privado y hay que hacer entender por qué es otro el trabajo que se está haciendo, trasciende muchísimo más.

Recuerdo un estudiante que ingresó hace poco, el hecho de volver a hacer investigación, el hecho de poder contar con una plataforma diferente, él se sentía más tranquilo y eso marca grandes diferencias.

Considero importante que al menos en el caso de la UNED, estemos más posicionados en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En estos ambientes de negociación se nos respeta mucho, pero cuesta mucho como UNED sobresalir sobre todo por encima de la UCR.

La hegemonía presupuestaria de la UCR, de dominio de todas las áreas del conocimiento es tan fuerte, tener 200 becados en el exterior en este momento, 600 investigadores, no deja de ser complicado.

Sin embargo, lo que hablamos en la comisión es de las fortalezas que tiene la UNED en educación a distancia, el Gobierno se interesó mucho en el resultado de la ejecución del AMI, de cuando obtengamos el AMI cómo vamos a darle soporte a nuestros estudiantes desde los centros universitarios y como el MEP podría utilizar nuestras plataformas en muchas otras cosas.

Tienen interés particular en que la UNED pueda desarrollar alguna forma de capacitación y actualización docente por medio de sus plataformas en nuestras sedes, el peso que se le está dando a nivel global a la educación a distancia, es la que nos va a ir marcando el camino a nosotros, a ir posicionándonos.

Por ejemplo, hablaba con el rector Julio Calvo de cómo ciertas etapas de las carreras del TEC podrían utilizar a la UNED, que sea como venta de servicios, cómo los estudiantes podrían favorecerse con los mecanismos de educación a distancia para después entrar a mecanismos ya presenciales. Hay una ascendencia de cooperación muy diferente.

La diferencia de todo esto de lo que hemos venido haciendo, es que se va a crear esta comisión bipartita, tenemos que tener mucho cuidado a quién ponemos de parte de la UNED para que empiece a marcar la cancha de cuáles son nuestros intereses. Creo que eso es fundamental.

ORLANDO MORALES: Apenas recibí la noticia del nuevo FEES, claro que externé copia a todos primero de mi satisfacción y en segundo lugar mi preocupación.

He estado haciendo números y en 1990 el FEES era de cinco mil millones. Ahora me encuentro que el FEES toma en cuenta 51 mil millones más los 410 mil, más el préstamo ahora para inversión, eso da 500 mil millones de colones. Entonces en 25 años, el FEES ha subido 100 veces, de 5 mil millones a 500 mil millones.

A mí me hace falta ceros, es difícil comprender ese aumento que indica 100 veces más. Eso indica que si un profesor universitario en aquel tiempo ganaba 200 mil, eso era lo que yo ganaba, si lo multiplica por 100, ganaría uno 20 millones de colones, a penas para mantener una relación de lo que es un aumento de 100 veces más.

De manera que las universidades han sido entidades privilegiadas en cuanto al uso de recursos. Ahora, ¿cuál es el problema? El problema es que el Gobierno

está distribuyendo recursos que no tiene cómo también está beneficiando al sector público que es el que tiene más garantías con beneficios que ni los estaban solicitando y que a juicio de muchos están en exceso.

Dicho en otra forma, yo escuché hablar al actual presidente de la Asamblea Legislativa en una discusión diciendo que no estábamos en el abismo, pero estamos en el borde del abismo en cuanto al déficit presupuestario.

Don Henry es un economista, y eso de estar en el borde del abismo y estar al filo de la navaja es muy preocupante.

De manera que creo que las universidades harán un uso racional de esos recursos, pero lo que veo es que de esa fecha en 25 años el nivel de pobreza es el mismo, 20% y ustedes dirán: -pero es que la universidad no es la encargada de solucionar la pobreza-, eso es cierto, pero uno dice, se mantiene estable. El desempleo, más bien sigue cercano a 10% y eso sí es preocupante.

De manera que la producción relativamente estancada, el nivel de pobreza también y uno dice: -las universidades no tienen que ver con eso-, no y sí. En alguna forma por la producción que debe ser estimulada por el conocimiento.

De manera que en buena hora que haya recursos, pero nuestra misión de universitarios es ver para adentro y también ver para afuera y el entorno inmediato a juicio de algunos, no es muy prospero.

Siempre pasa, uno dice no, hasta el momento ahí vamos saliendo-, eso dijo España, eso dijo Portugal, eso dijo Grecia, eso dijo Irlanda, todos dijeron vamos saliendo y no salieron.

De manera que hago simplemente el comentario que es una preocupación que todos debiéramos tener. Paso a algo más positivo. Qué bueno que el CONED vuelva a nosotros, pero qué bueno que pensemos que ese CONED debe aumentar las tasas de aprobación o de promoción, porque los datos que recuerdo es que los promovidos eran muy pocos en relación a los que ingresan. Eso es muy claro, es la gente que más necesita, pero no porque más necesita deba quedarse.

Creo que debe haber un esquema diferente de asegurar que esas ilusiones, de quién quiera terminar la secundaria se concrete y para ellos UNESCO ya ha tenido experiencias que llaman colegios de segunda oportunidad. Son colegios que para el que no ha podido por el sistema tradicional, por una nueva metodología se asegure que vayan aprobando.

Dicho en otra forma, el mismo CONED que teníamos es la oportunidad para reformular sus planes de estudio para asegurar que mayor número se promueva.

Esto me lleva a otro comentario acerca de lo que explicaba don Luis en el momento de la juramentación como director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

El problema de los tutores sigue siendo un problema y no le hemos dado la atención debida. Don Luis dijo que se improvisaban tutores y yo siempre he mantenido que ser tutor requiere entrenamiento y un certificado de idoneidad para ejercer como tal.

No es tener conocimiento, es saber cómo se hace la tutoría a distancia y lo que dijo don Luis Montero comprueba lo que yo he denunciado y es que muchos tutores no están capacitados para serlo.

Ese es un problema y el otro problema de don Luis Montero es que hay gente que no se ha quedado 12 veces, sino que se han quedado 15 veces. Con la ingeniería la cosa no es jugando y es que el conocimiento el física, matemática y aun en química, debe ser suficiente para los estudios universitarios.

En buena hora que don Luis va a introducir una especie de propedéutico o cursos de refrescamiento para todas esas personas, pero yo pienso que nos hemos demorado en que eso sea no solo para la ECEN ni para el programa de ingeniería, sino para todos, porque si ustedes ven y cada vez que hay graduaciones yo me tomo la molestia de contar los graduados para entretenerme mientras hay discursos y demás acciones, y aquí lo he explicado muy claramente, el grupo de graduados es muy pequeño en relación a los que ingresan.

El asunto es muy sencillo, todos los que se matriculan tienen una expectativa de educación universitaria, pero hay muchos que se les ha olvidado todo.

De manera que debe haber exámenes de ubicación para que como una función institucional, a toda esa gente le ayudemos, porque de lo contrario no los estamos incluyendo y entrar a la UNED es un "sálvese el que pueda". El que viene bien preparado tiene éxito, pero el que no viene bien preparado, que son los más necesitados, y son los que están en la periferia.

El recuento de donde se gradúan también indica que la UNED es una universidad metropolitana, los graduados están entre San Ramón y Turrialba. Esa es la masa de graduados, de manera que no hemos incluido a la periferia. Claro que se gradúan en todos los otros centros pero son los menos.

Entonces, nuestra gran inversión como universidad está en beneficio de los que menos lo necesitan y los que tienen más acceso, de tal manera que estamos siendo excluyentes.

Debiéramos tomar la alerta de lo que se deduce de la explicación sobre los tutores, de los problemas que mencionó don Luis Montero y también sobre las bajas promociones en algunas materias, porque no puede ser que se estén

quedando y que nosotros estemos diciendo simplemente, no pudieron y punto. No, muchos de ellos y yo he puesto ejemplos, que los que pierden los cursos en los que yo estoy involucrado, hay un curso y son los mejores profesores los que dan el curso y el compromiso es sacarlos adelante.

La UNED lo que puede hacer es lo menos, porque hablábamos de la universidad solidaria y que esté en la periferia y que los reconocimientos. Todo eso es cierto, pero creo que debemos profundizar en lo referente a salvar a todos esos, porque los índices de deserción y de repitencia son muy altos.

Yo en algún momento los manejaba, ya se me olvidaron, pero son muy altos y son los más altos de las cuatro universidades y es natural. La gente que llega a la UNED es la gente que tiene esa intención de cursar cursos universitarios sin tener suficientes bases, pero nosotros no nos hemos interesado lo suficiente.

MAINOR HERRERA: La semana pasada me referí a los datos que ya don Luis nos presentaba y manifestaba mi complacencia por la negociación que se había tenido del FEES, observando hoy las cifras en detalle, el próximo FEES le da a la UNED aproximadamente 4 mil millones más con respecto del año 2014.

Claro está que esta cifra solo está cubriendo el 5% de inflación estimada, no podemos olvidar que con dicho aumento también se debe cubrir el crecimiento vegetativo de los salarios de la planilla. Entonces, tenemos que ejecutar el presupuesto con mucha austeridad.

Tengo una consulta don Luis con respecto a la agenda de cooperación y apoyo mutuo, de la que usted nos informa hoy, se habla de un posible apoyo de las universidades al gobierno en lo que es formación y capacitación docente, gestión educativa y otros temas posiblemente.

La pregunta es que si de acuerdo con lo que usted ha negociado como Rector de la UNED, esta cooperación tiene alguna implicación de egreso o costo adicional para la UNED? o sería con los mismos recursos que ya tenemos en la Universidad, porque sería importante que no tengamos que hacer un gasto adicional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad hemos tenido muchísima colaboración con las entidades gubernamentales desde hace tiempo. Lo que estamos haciendo es formalizándola.

Hay algunas acciones que podrían estar generando egresos adicionales, pero esas las negociaríamos para ver si puede cumplir con el plan 200, los planes especiales que se han hecho con profesorado química y otros, sin embargo, de momento estamos hablando de las capacidades instaladas de la institución.

Por ejemplo la primera, de la comisión especial de alto nivel, así le llama la señora ministra, para que investigue lo sucedido con la huelga de maestros, donde la UNED propuso a don Celín, quien va a trabajar en esa comisión.

Pero de momento no estoy considerando y tendríamos que analizarlo, es que tengamos egresos adicionales por esa razón, salvo proyectos cortos, asesorías, hay muchas cosas en las que podemos participar, por ejemplo, las capacitaciones del MEP van a darse en las sedes nuestras de los centros universitarios, eso lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo.

La capacidad instalada, lo que hacemos es prestarle las instalaciones, pagarle tal vez algunas extras a un guarda que en algún momento se quede, pero son cosas de ese tipo. Que conste, que yo soy del criterio que deberíamos compartir todo, el MEP y las cuatro universidades, es más, les puedo decir que la institución que más comparte somos nosotros, cuesta mucho compartir con otros, pero sí las capacidades instaladas públicas deberían ser de todos y para todos.

ALFONSO SALAZAR: Primero que todo, como universitario muy contento del acuerdo del FEES para el año 2015, esperemos que sienta las bases para que realmente se dé un acuerdo quinquenal en el año 2015.

Lo que hagan las universidades en este año 2015 con este presupuesto, lo que muestren, será la base de un presupuesto quinquenal, de regresar a lo que corresponde según la Constitución.

Definitivamente, se está comenzando con muy altas expectativas, a pesar de las críticas que he leído con respecto a este presupuesto en donde todo el mundo se refiere a la cantidad de recursos adicionales que van a recibir las universidades basado en elementos que como en el mismo editorial de la Nación del día de ayer, señala como elementos firmados con documentos de carácter muy impreciso que no incluyen compromisos claros, confiables y por tanto verificables.

Esta crítica la vamos a escuchar repetidamente en diferentes medios, con diferentes perspectivas, es un mecanismo mediante el cual siempre se pretende enmarcar a las universidades públicas en una lucha que solamente es comparable en mi opinión con una visión muy corta de lo que es la educación superior pública, al compararla para mí, con la educación privada que es exclusivamente formativa, cerrada en programas de grado o posgrado, con beneficios muy particulares y con intereses económicos exclusivamente y no de desarrollo social de la nación.

Esa es la visión que no se resalta de las universidades privadas y en las cuáles se quiere demarcar a las universidades públicas, se nos quiere tildar que nuestro interés es tener programas que solamente son de interés de la universidad y no de la comunidad, se nos quiere tildar de promover mayor recurso para beneficiar a los funcionarios de la institución a través de salarios diferenciados y superiores.

Por lo tanto, las acusaciones a las universidades públicas partiendo por supuesto por la universidad más grande, la que más abarca en cuanto a oferta de carreras, etc., como es la Universidad de Costa Rica la que más presupuesto lleva mantener, y no se escapa la Universidad Estatal a Distancia de ese coletazo que pretenden dar todos los medios de comunicación y sectores propios de la nación que le exigen a las universidades más de lo que pueden desarrollar.

Tengo conmigo el Informe del Estado de la Nación de la Educación, y me llamó poderosamente como establecen un capítulo especial para la zona Huetar Atlántica en donde señalan con claridad que uno de los elementos que buscan tener una experiencia más abarcadora en la materia de relación entre las universidades y sus vínculos con las organizaciones sociales y económicas de la zona, es a través del esfuerzo que CONARE hace de la comisión de regionalización interuniversitaria.

Si este informe señala como un hecho positivo este desarrollo de todos los proyectos de la CRI, es una oportunidad a mi juicio relevante el CONARE, de las cuatro universidades públicas de mostrarse más a través de estos proyectos.

La admisión para el próximo año, levemente podrá ser superior a la admisión de este año. Es decir, por más que quieran las universidades, los límites están establecidos. La única que tiene una mayor apertura porque no tiene un espacio físico delimitado es la UNED. Fuera de ella, las otras tres universidades públicas no pueden abrir la matrícula más allá de su capacidad instalada.

Es importante y aquí está la observación que creo que el señor Rector ha tomado en cuenta, que el desarrollo de las actividades de la UNED sea a través de un mayor y disculpen la palabra “cacareo” de la relación sociedad universidad que esta universidad es campeona en eso.

Creo que la UNED es la que tiene los mejores instrumentos para ese acercamiento, no solamente en cuanto a las posibilidades de ingreso a la educación superior de la población sino también de las facilidades que se tienen que dar.

Este dinero que parece mucho espero que esta universidad y ojalá las otras también sean muy prudentes en lo que respecta a los salarios, sería muy imprudente que los aumentos salariales que se puedan generar en la institución dupliquen los aumentos salariales que se generaron en el año 2014.

Hay que ser muy prudente en eso porque definitivamente es un mecanismo mediante el cual esta universidad puede ser golpeada por la sociedad al estar recibiendo más recursos cuyo fin para la sociedad sería los salarios de los funcionarios y no el desarrollo de la educación como tal.

La inversión en nuevos proyectos, investigación y acción social, así que me siento muy complacido con este acuerdo que ha llegado el CONARE con el gobierno.

Tengo plena confianza y en este momento como ciudadano costarricense y como externo a esta institución, de que el uso de los recursos será lo que el país espera que las universidades lo utilicen.

Definitivamente, todos estos golpes de tambor hay que escucharlos, pero no dejarse aturdir por ellos.

Defiendo los esfuerzos que se hacen y que tienen que ser mayores en este período del 2015 porque para mí este acuerdo presupuestario para el año 2015 es apenas la base del próximo quinquenio.

Si las universidades no responden como corresponde o no se nota que estén respondiendo como corresponde, no tendríamos como universidades suficiente base para amarrar un presupuesto 2016-2020 que fuera realmente sostenible, sustentable y sustancioso para el manejo de las universidades públicas.

Esto es lo que está en la mesa de parte de don Luis Guillermo Carpio y felicitarlo por sus posiciones y por este logro en cuanto al presupuesto para las universidades del próximo año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido don Alfonso Salazar. Esto es un marcaje de cancha para el 2016-2020, hay que ver cómo se juega. La cancha está marcada y las reacción de los sectores no son diferentes a los que ha reaccionado en otras ocasiones, pero no hay que dejar de escuchar los tambores.

Estamos preparando una reacción para un reposicionamiento de lo que hacen las universidades en la sociedad vía prensa, es bueno refrescar algunas cosas, lástima que no tenemos la presentación de la conferencia de prensa el martes en la tarde, pero enviaré la semana pasada, para que veamos algunas relaciones fundamentales sobre todo con la producción nacional, investigación, relación FEES-PIB, presupuesto-MEP, eso nos puede marcar un panorama más claro.

La Revista *Acontecer* ya lo sacó pero un periodista me preguntó, que van a hacer ahora con todos esos recursos que le dieron de más y le contesté los recursos que nos dieron de más tampoco nos alcanza para pagar la planilla y entonces me dijo cómo hace investigación y le contesté esa es la magia de la UNED, se hace investigación porque hacemos mucho con muy poco.

Lo que ellos querían saber era cuánto costaba la investigación y se le dio la información de cuánto estábamos invirtiendo y otras cosas, pero el asunto es que no es mucho el dinero.

Escuchando al Sr. Henning Jensen en la conferencia de prensa y me quedé atónito cuando dijo a los periodistas no existe una universidad en el mundo salvo Harvard que usen los aranceles de matrícula para pagar salarios porque todo lo que cobra en aranceles en todas las universidades es para servicios estudiantiles, becas, comedor, residencias y le dije la UNED sí y se sorprendió.

ORLANDO MORALES: Es que 57% del FEES es mucho.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La UNA capta poco en matrícula porque los aranceles son menores que los de la UNED y tienen casi 60% de estudiantes becados y tienen políticas muy interesantes de exoneración para atender el examen de admisión a estudiantes que vienen de zonas marginales.

La consideración de admisión es otra, no es como la de la Universidad de Costa Rica, pero la generalidad del examen de admisión. Eso me gustó y me marcó la pauta porque en realidad creo que el trabajo que estaría haciendo social es de impacto y no pasa como en la Universidad de Costa Rica que no llena los cupos en Limón y al Instituto Tecnológico de Costa Rica le quedaron varios vacíos. Este tipo de aspectos son interesantes.

El martes se va a hacer un ensayo de presupuesto y espero que lo más pronto posible se esté enviando al Consejo Universitario, para ver cómo redondeamos nuestros números y ver cómo se asegura la inversión en la UNED. Esa es una de mis grandes preocupaciones de ver cómo se hace para que la UNED mantenga una inversión constante. Si se sale airoso en el 2015 el próximo quinquenio tendríamos buenas perspectivas hasta el 2018.

Cuando entre a regir el 1.5% de PIB tenemos que estar preparados con otra plataforma, esa plataforma se las voy a plantear, ya lo he comentado a doña Marlene en algún momento en la campaña y es hacer otra escala salarial para la gente que ingrese a la UNED y que dentro de cinco o seis años esté en condiciones generales de salarios con el sector público. Ya lo hizo la Contraloría General de la República, el Ministerio de Justicia y Gracia y otra instancia, y creo que hacia eso deberíamos ir evolucionando.

Se espera una salida grande para el año entrante hay personas que se van a retirar y se van cerca de ¢ 1 mil millones en prestaciones y esas previsiones que no se esperaba y que la gente está alarmada con los proyectos de ley que hay de regulación a las pensiones.

La idea es prepararnos y adelanto que por lo menos el Sr. Henning Jensen me dijo que él no va dar más del aumento salarial que la inflación y parece que el Consejo Universitario lo está respaldado hay que ver si lo logra.

GRETHEL RIVERA: Reconocer la capacidad demostrada para llevar a cabo este tipo de negociaciones. Me alegro de este aumento de recursos, pero más me alegra conocer que por estas circunstancias que pasan las universidades públicas las universidades se están acercando en el sentido de hablar de cooperación y apoyo mutuo para aprovecharnos en las diferentes posibilidades en las fortalezas de las potencialidades, competencias institucionales de cada entidad participante.

Me parece que la UNED tiene grandes fortalezas aunque nos ven grandes y amenazantes universidades y creo que no la UNED ha crecido mucho y tiene mucho que ofrecer.

Me alegra mucho que se vaya a fortalecer los niveles de preescolar, y primaria y secundaria, la UNED tiene muchas fortalezas en estas disciplinas.

Específicamente la Escuela Ciencias de la Educación tiene un programa de formación y capacitación docente en línea que ha sido desarrollado y ha capacitado a muchos docentes. Me parece que sería bueno que conversara con doña Yarith Rivera porque tenemos mucho avanzado en eso. Luego, se tiene mucho avanzado en gestión educativa en educación a distancia y la calidad y pertinencia con el PAA.

Creo que se tiene que dar un rendimiento satisfactorio y transparente que también se tienen fortalezas, donde dice: “fortalecimiento de estrategias para el mejoramiento de la transparencia y rendición de cuentas”.

Está PROVAGARI que realiza una labor hormiga, pero que es sentida en la formación y capacitación de los funcionarios y me alegra conocer que las Escuelas en su gran mayoría han llevado esta capacitación y que ya podemos pensar en capacitar afuera con los cursos que están línea y que ese para vender.

Creo que debemos avocarnos a proponer acciones en cuanto a los temas que he nombrado porque la UNED tiene la capacidad instalada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comparto la apreciación de doña Grethel y creo que poco a poco vamos a ir ganando ese terreno es un asunto de tiempo.

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer la siguiente observación. No dudo que la UNED hace un gran esfuerzo y el resto de las universidades también, por llevar a cabo acciones en beneficio de la sociedad.

No obstante, me parece que sí hay una gran desconfianza de parte de algunos sectores de cómo las universidades hacen uso de los recursos que le asigna el Estado. Esa situación, se debe a muchas razones, una puede ser, porque no hacen la divulgación adecuada de los proyectos que se están ejecutando, o porque los proyectos que ejecutan las universidades no tienen el impacto que se esperaba.

Aquí es donde me surge la gran preocupación. Me parece que los estamos dentro del ámbito universitario creemos que sí lo estamos haciendo bien, pero un asunto es lo que uno puede mirar dentro del ámbito universitario y otro, es lo que la sociedad está observando.

Porque para la sociedad, los grandes retos que tiene Costa Rica es superar las grandes inequidades que se observan en lo social, además, se ha estancado el

índice de pobreza y por otro lado, se está incrementando el desempleo, aunque dicen que ha bajado.

Las universidades en general, tienen un buen discurso y nadie duda de ese discurso, en particular que la educación es el único medio para poder sacar adelante a un país del subdesarrollo.

El asunto está en que se cuestiona mucho a dónde van los recursos de las universidades. En el caso de los proyectos de regionalización para todos no es un secreto, que muchas de las universidades se equiparon con estos recursos, aumentaron la flotilla en transportes, compraron computadoras, cámaras fotográficas y cualquier cantidad de acciones, en ese sentido.

Si bien es cierto ese equipo se requería para desarrollar ciertos proyectos, lo triste es que muchos ciudadanos y ciudadanas ante esa rendición de cuentas que se hacían en las regiones, expresaban que el impacto para ellos no había sido el suficiente y no observaban que se había dado un cambio cualitativo.

En ese sentido, respetuosamente, como representante de la sociedad, considero que las universidades deben ser muy prudentes en esta ocasión, fortalecer mucho lo que es el sistema universitario como un único sistema estatal, en el cual se constata una mayor reciprocidad en las acciones que tomen y que haya una mejor cooperación.

No podemos comparar las condiciones que tiene la Universidad de Costa Rica, con las que tiene la UNED, son abismales las grandes diferencias, pero considero que debería existir una actitud más solidaria entre las universidades, en ciertos aspectos, para que haya un mayor apoyo en el desarrollo de ciertos proyectos.

Siempre sale a luz esas diferencias y algunos pueden decir que se ha desarrollado proyectos de impacto en las regiones, pero me parece que la sociedad no lo mira de esa manera.

El impacto es muy pequeño. En ese sentido, considero que la UNED debe hacer un mayor esfuerzo, ese es el problema de la UNED, tiene hacer un mayor esfuerzo para que se valore el gran esfuerzo institucional que se hace, a pesar de que no tiene los mejores salarios de todo el sector universitario, son los más bajos, pero aun así, como dice don Luis Guillermo, se hacen milagros.

Sí es importante establecer prioridades. Considero que si desarrollan proyectos de investigación con impacto social, que realmente se constata que hay un cambio cualitativo y donde la misma comunidad o regiones pueden dar fe de que han tenido un cambio cualitativo, eso sería beneficioso para la UNED.

Solo quería hacer esa reflexión, es lo que llamo “la distancia entre el discurso y la práctica”. El discurso de la educación a distancia todos los sabemos, en particular los que trabajamos aquí. El asunto está en cómo somos más efectivo en ese

esfuerzo institucional, donde realmente se hable con transparencia ante la sociedad y mostrar que la UNED con los pocos recursos que recibe, hace bastante, si bien es cierto que mientras en otras universidades hacen 200 ó 300 proyectos la UNED, solo 50, pero esos 50 los hace bien y tienen impacto social.

Considero que de eso se trata, que hagamos las cosas bien, que los mismos ciudadanos puedan dar fe de que han sentido ese cambio cualitativo producto de la presencia de la UNED en las regiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto a los fondos del sistema no nos pusimos de acuerdo cómo se iban a manejar de las CRI y se decidió hacer regionalización, pero distribuir el dinero por partes iguales y eso nos favorece porque en muchos proyectos se tenían que asumir los costos de la Universidad de Costa Rica y eso no nos convenía.

Ahora vamos por partes iguales solo que queda a la libertad el compartir proyectos con otra universidad.

Ya tenemos varios proyectos que vamos a compartir con el TEC y la UNA, que son relevantes. El lunes tengo una reunión en la tarde.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre envío de información solicitada por la Comisión de Gasto Público de la Asamblea Legislativa.

Se conoce oficio R 396-2014 de fecha 26 de agosto, 2014, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector de la UNED, mediante el cual entrega al Consejo Universitario la información solicitada por este Consejo en la sesión 2351-2014, Art. III, inciso 1) del 17 de julio del 2014, en atención a la nota enviada por la Comisión de Control de Gasto Público de la Asamblea Legislativa, sesión No. 9 del 26 de junio del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hace dos semanas teníamos preparado el informe para la Comisión del Gasto de la Asamblea Legislativa sobre las pasantías, esa es una denuncia que interpuso alguien de la UNED ante los diputados y lo llevaron a la comisión y la comisión solicitó un acuerdo.

Hay un informe bastante extenso, son más de 300 hojas y en una conversación previa con doña Marlene, de mi parte lo iba a enviar como Rector, pero el asunto es como dice doña Marlene la solicitud la hacen como presidente del Consejo Universitario entonces lo correcto es enviarla con un acuerdo del Consejo Universitario.

MARLENE VIQUEZ: Como recuerdan, se envió el mismo oficio, pero uno dirigido al Rector en su condición de máximo jerarca administrativo y el otro, dirigido a los miembros del Consejo Universitario.

Cuando don Luis Guillermo indicó que ya tenía la información para remitirla a la Asamblea Legislativa, le indiqué que me parecía que tenía que enviar una nota de manera conjunta, como Rector y en su condición de presidente del Consejo Universitario.

Recuerden que la voluntad del Consejo Universitario se expresa mediante acuerdos y, le debe responder a la Comisión Especial de Control y Gasto de la Asamblea Legislativa.

Con la anuencia de don Luis Guillermo, me facilitaron el CD con la información que tenían que enviar, revisé los informes de los administradores de Centros Universitarios, la información general que estaba aportando la UCPI y además, los proyectos que se habían generado producto de esas pasantías.

Hice algunas observaciones, porque faltaba completar ciertos informes. Luego doña Heidy me envió la información donde me comunicaron que la habían completado, pues, efectivamente, había espacios que estaban incompletos.

El Consejo Universitario lo que tiene que hacer es tomar un acuerdo; estoy haciendo una propuesta y atendiendo la urgencia de don Luis Guillermo, para que diga:

“CONSIDERANDO:

1. La nota enviada por la Comisión de Control de Gasto Público de la Asamblea Legislativa a la Rectoría y al Consejo Universitario, en la cual transcribe el acuerdo tomado por la Comisión de Control de Gasto Público de la Asamblea Legislativa en la en Sesión No. 9 del 26 de junio del 2014, mediante el cual solicitan un informe detallado sobre: “1) Los objetivos, metas, áreas a fortalecer y proyectos desarrollados por los funcionarios beneficiados con las pasantías realizadas en el mes de abril y junio del 2014. 2) Los informes respectivos de cada uno de los beneficiarios de las pasantías, de acuerdo con el artículo 10 del “Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia”; en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley 8194-CR y el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).
2. El oficio R 396-2014 de fecha 26 de agosto, 2014, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector de la UNED, mediante el cual entrega al Consejo Universitario la información solicitada por este Consejo en la sesión 2351-2014, Art. III, inciso 1) del 17 de julio del 2014, en atención a la nota enviada por la Comisión de Control de Gasto Público de la Asamblea Legislativa en la en Sesión No. 9 del 26 de junio del 2014.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi que, en su condición de rector y presidente del Consejo Universitario, remita a la Comisión de Control y Gasto Público de la Asamblea Legislativa la información solicitada en la Sesión No. 9 del 26 de junio del 2014”.

Es algo muy simple, pero importante que se indique que es el Rector el que lo está enviando como Rector y en condición de presidente del Consejo Universitario. No sé si tuvieron oportunidad de revisar la documentación, la secretaria del Consejo Universitario lo adjuntó y es exactamente la misma que revisé hace tres semanas.

* * *

LUIS GUIILLERMO CARPIO: Se somete a votación este asunto y por unanimidad se aprueba en firme y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota del 27 de junio del 2014 (REF. CU-409-2014), enviada por la Comisión de Control de Gasto Público de la Asamblea Legislativa a la Rectoría y al Consejo Universitario, en la cual transcribe el acuerdo tomado por esta Comisión en la en Sesión No. 9 del 26 de junio del 2014, mediante el cual solicitan a la Rectoría y al Consejo Universitario de la UNED un informe detallado sobre: “1) Los objetivos, metas, áreas a fortalecer y proyectos desarrollados por los funcionarios beneficiados con las pasantías realizadas en el mes de abril y junio del 2014. 2) Los informes respectivos de cada uno de los beneficiarios de las pasantías, de acuerdo con el artículo 10 del “Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia”; en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley 8194-CR y el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).**
- 2. El oficio R 396-2014 de fecha 26 de agosto, 2014 (REF. CU-538-2014), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector de la UNED, mediante el cual entrega al Consejo Universitario la información solicitada por este Consejo en la sesión 2351-2014, Art. III, inciso 1) del 17 de julio del 2014, en atención a la nota enviada por la Comisión de Control de Gasto Público de la Asamblea Legislativa al Consejo Universitario, en el cual se transcribe el acuerdo tomado por esta Comisión en la en Sesión No. 9 del 26 de junio del 2014, citado en el punto anterior.**

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, que en su condición de rector y presidente del Consejo Universitario, remita a la Comisión de Control y Gasto Público de la Asamblea Legislativa la información solicitada en la Sesión No. 9 del 26 de junio del 2014.

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Debo retirarme de la sesión, agradecería que analizarán el punto de jurado calificador para el otorgamiento de estudiantes y funcionarios distinguidos de la UNED.

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi y continúa presidiendo el Sr. Orlando Morales Matamoros.

* * *

2. Nombramiento del jurado calificador para el otorgamiento del reconocimiento de estudiantes y funcionarios distinguidos de la UNED 2014.

Se conoce oficio SCU-2014-144 del 06 de agosto del 2014 (REF. CU-485-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita que se nombre el jurado calificador para el otorgamiento del reconocimiento de estudiantes y funcionarios distinguidos de la UNED 2014.

MAINOR HERRERA: Como saben en esta comisión siempre se propone a un funcionario o funcionaria de los centros universitarios para dar la participación e integración en los diferentes jurados y comisiones que se conforman.

En este caso quisiera proponer como miembro del jurado a la compañera Orlandita Vargas Cruz, administradora del Centro Universitario de Pérez Zeledón para que integre esta comisión. Ella tiene amplia experiencia como funcionaria y tiene como 14 años en la UNED y como administradora de centro y también fue estudiante de la UNED.

ALFONSO SALAZAR: Creo que es importante que de los miembros actuales o de los miembros que participaron anteriormente debe permanecer una de las personas. Propongo a la Sra. Sarita Morales.

MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que el Consejo Universitario rote a las personas que participan en estas comisiones. Creo que ya doña Sarita Morales ha estado en otras oportunidades.

Me parece bien doña Orlandita porque siempre se pone a doña Floribeth Vargas Naranjo, administradora Centro Universitario de San Marcos, podría ser una persona de las Escuelas.

ORLANDO MORALES: Doña Ana Myriam me hace una observación y es sobre la conveniencia de que esté una persona que tenga la experiencia y que sirva para normar el procedimiento.

ANA MYRIAM SHING: Debe incorporar a una persona a la universidad.

ORLANDO MORALES: Son cuatro personas más un estudiante. Se ha propuesto a las Sras. Orlandita Vargas y Sarita Morales.

GRETHEL RIVERA: Considero importante que hayan personas que tengan experiencia en el campo y doña Sarita Morales es una persona muy responsable y comprometida. Me parece que la postulación por parte de don Alfonso es correcta y pertinente y creo que hay que apoyarla.

Por la Escuela Ciencias de la Educación propongo a don Alejandro Sánchez que es una persona que conoce de estos asuntos.

ORLANDO MORALES: Escuché hablar bien de doña Rocío Arce.

ALFONSO SALAZAR: No conozco a mucha gente de la UNED y me cuesta mucho proponer. La razón por la cual propuse a la Sra. Sarita Morales es porque hace dos años este Consejo Universitario me nombró parte de ese jurado siendo electo en ese momento y por primera vez se nombró en esa oportunidad a doña Sarita.

Una de las cosas que discutimos en esa comisión en la primera reunión era que agradecíamos al Consejo Universitario que habían dos personas que era doña Margarita Jiménez Romero y otra persona que venían del grupo anterior por cuanto eso facilitaba entender la labor que como miembros nuevos de jurado asumíamos. Eso fue muy importante.

Entonces, doña Sarita iba por primera vez y estoy hablando que ella ha estado dos veces y podría estar hasta una tercera vez, esa sería mi propuesta porque ya ella estuvo el año pasado y estaría este año.

Diría que con esto estaríamos respaldando y ojalá entre los nuevos haya dos porque vienen dos personas nuevas y un estudiante que normalmente es nuevo, serían tres nuevos y dos que conserven de la comisión anterior.

ORLANDO MORALES: Hasta el momento se ha mencionado a las siguientes personas: Orlandita Vargas, Rocío Arce, Sarita Morales y Alejandro Sánchez, más el estudiante que se solicitará a la FEUNED.

GRETHEL RIVERA: Faltaría del sector de tutores. En los otros jurados hay representación de tutores y estudiantes.

MARLENE VIQUEZ: Se puede mantener a doña Rocío Arce que sería la segunda vez. Me parece bien lo que indica doña Grethel con respecto a una persona de la Escuela Ciencias de la Educación.

GRETHEL RIVERA: El Sr. Róger Loría que fue funcionario de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, siempre es muy comprometido.

ORLANDO MORALES: Entiendo que la propuesta de don Róger Loría anula la nominación de la Sra. Sarita Morales por cuanto sería la tercera vez y aprovecharía la experiencia de doña Rocío Arce que repetiría en esta ocasión.

Repito los nombres: Orlandita Vargas, Rocío Arce, Alejandro Sánchez y Róger Loría, más el estudiante que se solicitará a la FEUNED.

* * *

Se somete a votación y por unanimidad de los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme, estando ausente el señor Luis Guillermo Carpio:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce oficio SCU-2014-144 del 06 de agosto del 2014 (REF. CU-485-2014), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que solicita que se nombre el jurado calificador para el otorgamiento del reconocimiento de estudiantes y funcionarios o funcionarias distinguidos de la UNED 2014.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar a los señores Rocío Arce Durán, Orlandita Vargas Cruz, Alejandro Sánchez Araya y Róger Loría Meneses, miembros del jurado calificador para el otorgamiento del reconocimiento de estudiantes y funcionarios distinguidos de la UNED 2014.**
- 2. Recordar a la junta directiva de la Federación de Estudiantes la designación del representante estudiantil ante este jurado.**

